

Capítulo 7

MOSTRAR, OCULTAR Y DESLIGAR FRENTE AL TERROR ESTATAL. LA PRENSA Y LA CUESTIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CÓRDOBA, 1976 Y 1979.

ANA CAROL SOLIS¹⁹⁶

Introducción

En esta última década, dentro de las novedades incluidas en el campo de la producción historiográfica se cuentan un nutrido grupo de investigaciones (concluidas y en desarrollo) en torno a la conformación histórica y devenir del llamado Movimiento de Derechos Humanos en Argentina (en adelante MDH), orientadas al estudio sistemático de las especificidades que local y regionalmente adoptó la constitución de este actor paradigmático. Dichas investigaciones vienen aportando no sólo a identificar las agrupaciones predecesoras y las nuevas que se formaron al avanzar la represión y el terror de Estado, sino también a distinguir factores comunes que contribuyeron a su conformación y consolidación. Entre ellos, se ha señalado la fuerte incidencia de las características de la acción represiva desplegada en los territorios, las vinculaciones con modalidades de activación previas y con actores e instituciones que actuaron como promotoras o facilitadoras en cada caso.

Los estudios del MDH y, en sentido más amplio, de la cuestión de los derechos humanos, han sido propiciados también por el mayor conocimiento de otras líneas de investigación referidas al pasado reciente, como el impulso cobrado por la historia de la represión y de las actitudes sociales y un tratamiento más sistemático del ciclo de radicalización política e ideológica de los años sesenta y setenta, en particular respecto de la lucha armada y los vínculos entre violencia y política. Es de reconocer, además, la conformación de un campo de conocimiento específico, necesariamente multidisciplinar, como el que se ha instituido bajo la expresión *historia reciente* que propicia un trabajo riguroso de reflexión sobre cuestiones teóricas y metodológicas que acompañan el marcado interés por las aperturas temáticas y temporales en las que el estudio de los derechos humanos se inserta. Dentro de tales

¹⁹⁶ Prof. y Lic. en Historia, Magister en Partidos Políticos y Doctoranda en Estudios Sociales de América Latina por el CEA UNC. Docente de *Historia Argentina Contemporánea e Historia Argentina II*, investigadora del Ciffyh FFyH y del CEA, UNC, Pabellón Agustín Tosco s/n, Córdoba, Argentina: acarolsolis@yahoo.com.ar

renovaciones, se destacan los trabajos orientados a analizar el modo en que la prensa (y sus empresas) tematizó, produjo y circuló sentidos sobre el pasado reciente y en particular sobre la represión y sus efectos; en diálogo con las responsabilidades, complicidades y actitudes sociales, oficiando ambas como marco de interrogantes más amplio de este trabajo.

En base a ello, este capítulo indaga los modos en que la prensa favoreció o no la creación de un sentido común alternativo sobre las denuncias de violaciones cometidas, solidario con la causa de los represaliados, sus familiares y allegados que dieron cuerpo a la cuestión de los derechos humanos. Propone, como argumento, que una característica común fue el uso diferencial de tres fórmulas: *mostrar, ocultar y desligar*. Fórmulas éstas que moldearon una *doble desigualdad* al proponer delimitaciones entre lo permitido y lo prohibido, en términos de lo publicado, y al conformar –una vez instaurada la dictadura- una suerte de cerco informativo sobre lo ocurrido en Córdoba, mediante el tratamiento diferencial de lo aquí acontecido respecto de lo nacional. La progresiva instalación de esta doble desigualdad, como marca de los registros consultados, fue el modo concreto con que desalentaron la acción de los represaliados y grupos solidarios en el ejercicio de la denuncia de los crímenes del régimen. Estas operaciones en el tratamiento periodístico incidieron en la configuración de contextos de solidaridades entre menguadas e inexistentes de los medios analizados para con las demandas y urgencias de los familiares y allegados de los que eran entonces represaliados. Si bien la cuestión de los efectos de este tratamiento escapan a los objetivos del presente trabajo, es de considerar su influencia en la fuerte impronta que ha tenido y tiene en el MDH la búsqueda alternativa y mayoritariamente clandestina en los años de mayor intensidad represiva de fuentes de información confiables y de creación de estrategias y materiales para su sistematización y difusión.

Para abordar los vínculos entre prensa y derechos humanos el capítulo propone un ejercicio de análisis comparativo entre dos episodios de contienda política, ocurridos en enero de 1976 y septiembre de 1979; y releva su tratamiento en tres diarios locales. Dialoga con los aportes teóricos de los procesos de movilización social; particularmente respecto de los procesos de atribución de oportunidades y amenazas, apropiación social de enclaves para la movilización, la construcción interactiva de las disputas entre desafiantes, oponentes, Estado, terceros y medios de comunicación; la acción innovadora y la atención al proceso o trayectoria de las contiendas (McAdam, Tarrow y Tilly, 2005: 41-77).

En definitiva, recuperando nuestro interés por historizar los avatares de la cuestión de los derechos humanos en Córdoba, en términos de la emergencia de una voz y un nombre en contra de los crímenes y violaciones sistemáticas cometidas por el terror de Estado, el propósito de este capítulo es problematizar la relación entre la construcción local de los grupos ligados a la denuncia de las situaciones de injusticia delimitadas por el avance represivo, incluso desde meses antes del Golpe, y la mediatización que la prensa gráfica local realizó. Aborda, para ello, el modo en que las cuestiones ligadas a los efectos de la represión legal e ilegal fueron tematizados e inscriptos en los medios y los efectos de sentido que construyeron los diarios,

sobre todo respecto de las acciones de resistencia que, frente a tales violaciones, se efectuaron en el espacio público local.

Los estudios locales y sus aportes

Centrándonos en la historia de la cuestión de los derechos humanos en Argentina, el conocimiento y difusión realizados hasta ahora han permitido revisar las miradas que sobre el MDH se habían construido en los tempranos ochenta mediante estudios locales que permiten reconstruir esas tramas en perspectiva comparada.¹⁹⁷ Revisando esos aportes, una contribución destacada ha sido poder tensionar lo local y regional, confrontando las experiencias ocurridas dentro un mismo estado subnacional (las ciudades de Santa Fe y Rosario para el caso santafesino) o, de otro modo, contrastar las singularidades de dos espacios locales reunidos bajo el mismo esquema represivo (me refiero, por ejemplo, a Córdoba y Tucumán, ambas bajo el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército y el liderazgo de Luciano Benjamín Menéndez, al menos en su etapa de mayor intensidad represiva) e, incluso, comparar el desarrollo de filiales locales de un mismo organismo nacional. Esperamos aún más investigaciones locales, por ejemplo para no reiterar -hacia el interior de los espacios provinciales- la explicación por extensión de sus dinámicas capitalinas.

Por otro lado, se han abordado también desde diferentes énfasis: algunas reconstruyen con mayor sistematicidad la historia de las organizaciones locales en cada período, mientras otras focalizan las relaciones y tramas contextuales en las que se han insertado, privilegiando la construcción pública de una cuestión y su devenir. La potencia de estas intervenciones radica, a nuestro entender, en la complementariedad que tales abordajes presentan, siendo preciso avanzar en esa línea de confluencia. Otro rasgo relevante es posibilitar la reflexión sobre las temporalidades y, de una manera más acotada, sobre las periodizaciones. Pues, en las construcciones locales/regionales de cada objeto, comienzan a hacerse visible temporalidades comunes y otras propias que requieren ajustar las periodizaciones disponibles. Por ejemplo, la centralidad explicativa del Navarrazo en Córdoba desde febrero de 1974 y, más aún, la existencia previa de formas de resistencia a las violencias represivas del Estado, incluso desde la década anterior. Además de las consideraciones mencionadas, se avanzó en problematizar la multiplicidad de escalas puestas en juego en los abordajes, arribando a la pregunta por cómo inciden y se imbrican coyunturas, eventos y procesos nacionales, regionales y locales. Así, algunas coyunturas actuaron propiciando acciones locales, como las protestas ocurridas en Buenos Aires en diciembre de 1981 y de 1982 que fueron replicadas y sostenidas en otras ciudades del interior del país.

¹⁹⁷ Una compilación reciente de esas contribuciones en Kotler, Rubén (2014). Para una sistematización de los aportes y una relectura de la mirada nacional del MDH, ver Alonso, Luciano (2013 y 2015).

A ello se suma la presencia compleja y a veces conflictiva en el entramado local de diversas estatalidades operando en el territorio, a las que los sujetos apelaron de maneras también diferentes. Sobre este tema, y desde una perspectiva general que debiera ser cotejada empíricamente, pareciera que la acción del MDH en dictadura estuvo más atendida a la dinámica de las organizaciones que operaban en las grandes ciudades, y principalmente en la ciudad de Buenos Aires, mientras que desde 1983 se registraría una mayor autonomía respecto de las labores y ocasiones emprendidas por los organismos y sus redes, aunque también se mantuvieron las campañas comunes. Probablemente ello estaría en relación con el propio dinamismo que los espacios provinciales cobraron con el cambio de régimen político y la configuración de tramas locales y regionales de solidaridad que no siempre guardaban igual correspondencia con las nacionales.

Asimismo, la comparación pone en evidencia la multiplicidad de actores /sujetos que han encarnado la cuestión de los derechos humanos, si pensamos a ésta como inclusiva de la historia del MDH. Ello se asocia con la necesidad de profundizar en la historia de la militancia y el compromiso político, pero también en la afectación producida por la represión y la posibilidad de establecer nuevos o renovados lazos, al considerar la desarticulación y rearticulación de redes de militancia para comprender solidaridades y aliados; incluso distinguir también a los que no cooperaron con sus demandas. Por último, y en vinculación con nuestro objetivo, se destaca la importancia de apelar a la multiplicidad y complementariedad de fuentes: desde los estudios en los que cobra mayor relevancia la historia oral hasta los que recuperan otras fuentes no tradicionales como las producciones de las organizaciones (volantes, cartillas, minutas internas, etc.).

Prensa, dictadura y derechos humanos

Como se anticipó, este capítulo propone avanzar en algunos de los desafíos abiertos por la perspectiva comparada desde la relación entre prensa local y derechos humanos en Córdoba. En los últimos años, valiosas contribuciones se han realizado respecto de la prensa en dictadura, generalmente centradas en el tratamiento periodístico y los recursos comunicacionales utilizados. Jorge Saborido y Marcelo Borrelli compilan estudios de prensa entre 1976 y 1983, analizando diarios y revistas comerciales, políticas y religiosas, combinando el análisis de perfiles periodísticos con el de coyunturas o temáticas paradigmáticas (Saborido y Borrelli, 2011). Desde una perspectiva que articula historia, estudios del discurso y comunicación, Micaela Iturralde investiga en *Clarín* los sentidos y representaciones del pasado en los procesos de construcción de memorias sociales, desde la participación de los medios masivos de comunicación (Iturralde, 2013 a y b). Por su parte, Florencia Levin focaliza su estudio en el humor gráfico para analizar la construcción del humor político en *Clarín*, entre los años 1973 y 1983 a los que denomina «tiempos de represión» (Levin, 2013).

Situados en la frontera entre dictadura y posdictadura, en la obra colectiva reciente compilada por Claudia Feld y Marina Franco (2015) se dedican dos capítulos a la prensa en la inmediata transición: uno centrado en el tratamiento de los desaparecidos durante el denominado «show del horror» (Feld, 2013) y otro sobre la prensa tucumana, a través de *La Gaceta* y su construcción de la violencia política (Nemec, 2013). En esta perspectiva, el problema de la construcción social de la desaparición y la incidencia en este proceso de los medios motivó la obra de Estela Schindel que analiza las relaciones de sociedad, prensa y dictadura entre 1975 y 1978, con referencia a diarios de circulación masiva nacionales, destacándose su distinción en las modalidades de registro de la muerte (expuesta y desaparecida) actuando para diferenciar la etapa anterior y posterior al golpe de 1976 (Schindel, 2012). Las memorias, representaciones e ideas sobre los desaparecidos en Argentina, pero para un momento posterior enmarcado entre 1983 y 2008, constituyen el centro de las investigaciones publicadas dos años antes con la coordinación de Emilio Crenzel; en los que la prensa se convierte en objeto y fuente histórica (Crenzel, 2010).

Otras investigaciones ubican la prensa dentro de la trama de las complicidades con la dictadura, en especial de la complicidad económica, poniendo de relieve –entre otros aspectos– los beneficios que obtuvieron las empresas y su colaboración en el despliegue de la represión ilegal (Verbitsky y Bohoslavsky, 2013). La prensa es tratada en casos de apropiación ilegal de empresas, con el conocido caso de Papel Prensa (Gualde, 2013) y en relación con los apoyos al régimen dictatorial que combinaban la difusión de un discurso único con los «negocios a la sombra del terrorismo de Estado» (Loreti, 2013). En la obra en dos tomos recientemente publicada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (2015), referida a la responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad, se incluye un capítulo relativo al diario bahiense *La Nueva Provincia*, demostrando que hubo represión a los trabajadores con connivencia empresarial.

Las investigaciones apuntadas han colaborado a situar el debate por fuera de las primeras lecturas ancladas exclusivamente en clave de censura y autocensura. Si bien ambas existieron, es preciso considerar varios riesgos al pensar en esta clave: por un lado, homogeneizar la actitud de los medios al desconocer sus especificidades como empresas, sus públicos, estilos y posicionamientos en el campo periodístico. Por otro, un riesgo más polémico aún desde un registro histórico: homogeneizar las temporalidades haciendo extensivas y uniformes las características del régimen militar. Ligado a lo anterior, asiste el riesgo de uniformizar desconociendo escalas y realidades territoriales diversas al extender las dinámicas de los grandes centros urbanos y capitalinos a los múltiples interiores, configurando una mirada que reserva a las investigaciones locales y regionales el status de estudios de casos confirmatorios o excepcionales, lo que minimiza su potencial analítico como reducciones de escala que favorecen abordajes micros y densos.

Ahora bien, si nos concentramos en la mayoría de los trabajos publicados sobre el MDH en Argentina, se constata que ha recibido menor atención la incidencia de la prensa en el

proceso de inscripción pública de la cuestión de los derechos humanos, concepto que permite referenciar no solo a la historia del MDH sino al proceso de problematización de un tema o demanda por el que se torna socialmente relevante (Oszlak y O'Donnell, 1984). Sin embargo, para los analistas de los procesos de movilización y la acción colectiva, la posibilidad de inscribir demandas públicamente en sociedades contemporáneas está asociada también a la visibilización que logren tener en la agenda de los medios. Retomando un interrogante ya visitado, nos ocupa pensar si la prensa en Córdoba articuló, respecto de las violaciones a los derechos humanos que se iban conociendo incluso antes el golpe, un discurso social alternativo al de los detentadores el poder (Solis, 2004). ¿Se observan, pues, en la prensa gráfica local aportes hacia la construcción de un sentido común alternativo a lo oficialmente explicitado que sostenga, promueva o visibilice la acción colectiva, la articulación de grupos y redes de oposición y la conformación de colectivos novedosos?

Afirmar un sentido alternativo respecto de la construcción y articulación de agendas implica sostener con McCarthy, Smith y Zald la diferencia entre: la agenda de los medios como colección de temas que reciben la atención de los medios de comunicación, la agenda pública o conjunto de problemas que un público más o menos amplio considera relevantes, la agenda gubernamental que es el conjunto de temas a los que se dedica tiempo en alguna de las arenas políticas y la agenda electoral o grupo de puntos conflictivos debatidos por los candidatos en unas elecciones (McCarthy, et. al. 1999). Nos concentraremos especialmente en la agenda de los medios, pero entendiendo que mantiene interacciones dinámicas con las otras mencionadas.

En términos conceptuales, los grupos y movimientos que intentan modificar condiciones de su entorno requieren del acceso a dichas agendas para dotar de visibilidad social a sus reivindicaciones; por cuanto el éxito o fracaso de sus demandas depende -entre otros factores- de sus recursos, capacidad organizativa, política de alianzas, opositores y del clima político. Pero, también, de la posibilidad de justificar y dar sentido a esas organizaciones cuestionando «los discursos mantenidos desde el poder» para desafiar los discursos sociales dominantes (Sabucedo, Grossi y Fernández, 1998: 170). Podemos convenir entonces en que los grupos y movimientos crean estratégicamente significados compartidos acerca de sí mismos, los otros y los problemas que los acucian, pero el sentido atribuido a sus actos y discursos no es obra de su exclusiva autoría, interviniendo también las visiones construidas por el oponente y por el espectador que es el testigo de la interacción (*Cfr.* Nardacchione, 2005). Es por ello que las distintas arenas no constituyen meros reflejos de los sentidos construidos por los diferentes actores; en ellas también se crean visiones del mundo. Lo dicho obedece a que poseen lógicas propias de acceso y funcionamiento; lógicas que resultan decisivas para la inclusión y el tratamiento otorgado a las demandas, cuestiones y definiciones provenientes del cuerpo social.

En contextos autoritarios -lo que podría englobar a las intervenciones federales en Córdoba ocurridas en el bienio 1974-1976 y a la dictadura cívico militar que gobernó hasta

1983-¹⁹⁸ dichas agendas funcionaron distorsionadas, censuradas y fuertemente custodiadas. Ello se habría dado con diferencial intensidad en el período en estudio, siendo el peso e incidencia de cada agenda relativo en cada momento. Claramente se expresa la tensión teórica de pensar tales aportes para el contexto dictatorial cuando la esfera pública no funcionó en condiciones de libertad, aunque tampoco en regímenes democráticos lo público deliberativo se construye en condiciones ideales de igualdad de acceso. Entonces, partiendo de la existencia diferencial de la censura y autocensura en el período y procurando evitar los riesgos mencionados en el apartado anterior, se considera que sí funcionó un cierto tipo de espacio público en dictadura, afín con la existencia de la faz pública del Estado (Duhalde, 1999) o, por lo menos, una ficción del mismo. En segundo término, el adelantamiento del escenario represivo, al menos desde el *Navarraço* de 1974, permite cotejar diferentes condiciones de inscripción pública de las denuncias y demandas relativas a los efectos represivos. Por último, conviene retomar las categorías de James Scott discurso público y oculto, el carácter relacional de ambos conceptos y su imbricación con la dominación para matizar aquellos contenidos difundidos en cada subetapa. Atender a ello implica considerar que la prensa comercial difunde y circula generalmente el *discurso público* de los dominados y dominantes; diferenciándose de lo que se dice en el ámbito de los pares alejados «del otro», es decir del *discurso oculto* (Scott, 2001).

En lo que sigue, se analizan y comparan tres diarios de la ciudad de Córdoba: *La Voz del Interior*, *Córdoba* y *Los Principios* que condensan perfiles diferentes pero que abordaron con similitudes dos episodios de contienda política,¹⁹⁹ uno ocurrido en enero de 1976 con la generalización de los secuestros y desapariciones y el otro en septiembre de 1979, mes de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA a la ciudad de Córdoba. Dichos episodios han sido predefinidos en base a la bibliografía especializada y nuestras investigaciones anteriores por ser hitos relevantes en la historia del MDH. En enero de 1976 se dio un episodio de contienda principalmente local pero que puede ser interpretado como una ventana política que alumbra la anticipación del escenario represivo, en condiciones aún de una fuerte activación y movilización social. Por el contrario, entre marzo de 1976 y el año 1979, se asiste a una etapa diferenciada con pautas ya claras (y permanentes) de control dictatorial y funcionamiento de los mecanismos de censura durante la etapa de mayor intensidad represiva. Este momento coincide con la conformación y / o consolidación de las

¹⁹⁸ Tomo la categoría de gobiernos autoritarios del ejercicio conceptual y comparativo de Bielois Dutrénit y Varela Petito (2010). Las intervenciones federales a la provincia ocurrieron luego del *Navarraço*, en febrero de 1974, y hasta el momento del golpe de Estado. Si bien no son equiparables estos gobiernos con la vigencia de la dictadura posterior a marzo de 1976 ya que funcionaron con legislaturas abiertas y poder judicial no intervenido, en lo referido a la generalización de formas represivas compatibles con algunas modalidades del terror de Estado, sí pueden contemplarse algunas similitudes. Uno de estos rasgos fue el silencio, es decir la no asunción de su autoría por parte del Estado, generando incertidumbre y a la vez amenaza.

¹⁹⁹ Entendemos por contienda política a la interacción entre demandantes y contrademandantes que disputan el orden establecido. Para los analistas de los procesos de movilización y desmovilización social, este concepto es relacional y su dinámica se asocia a la interacción entre actores, instituciones y procesos. Tilly, 2005

principales organizaciones del MDH y con la instalación de las denuncias a nivel internacional y nacional de las que se observan sus repercusiones locales, como la llegada de la CIDH en septiembre de 1979 al país y a la provincia, en virtud de informar la observancia de los derechos humanos.

El abordaje se realiza a partir de un dispositivo que pone en diálogo aportes del estudio de los movimientos sociales y la acción política contenciosa con los estudios del discurso. Sin embargo, este enfoque no propone una mirada exclusivamente centrada en las especificidades de la discursividad periodística sino un abordaje de la prensa gráfica que pueda alumbrar los procesos de construcción de interpretaciones, de disputa entre interpretaciones y actores, organizaciones, y de escenarios y modalidades de esa disputa.²⁰⁰

En la antesala del golpe: entre la solidaridad humanitaria y la (in)determinación de la autoría

Durante 1975, y en particular desde septiembre, el avance represivo se ponía de manifiesto, entre otras formas, en la cotidianeidad cobrada por los secuestros y desapariciones, su mayor registro en la prensa gráfica de la ciudad de Córdoba, junto a la permanencia de situaciones ya conocidas. En efecto, las modalidades represivas predominantemente denunciadas pueden agruparse bajo dos categorías: aquellas preexistentes que se intensifican y las que aparecen como novedosas y comenzarán a generalizarse en el corto plazo. Dentro de los primeros se incluyen: a) prisión sin condena efectiva, b) persecuciones, detenciones masivas y allanamientos, c) asesinatos no esclarecidos, d) torturas, e) procedimientos sin garantías legales, f) traslados y g) exilios forzados. Por su parte, el segundo grupo refiere a los siguientes casos: a) asesinatos de familias señaladas como subversivas, b) amenazas y represión a los

²⁰⁰ Relevamiento documental en base a los siguientes descriptores: a) Inscripción de temas vinculados a hechos represivos o de violaciones de derechos que incluyan la voz y/o referencia explícita de familiares y allegados directos de las víctimas represaliadas –sean secuestrados, desaparecidos, asesinados o presos con y sin proceso- y/o de sus comunidades de pertenencia, sean estas políticas, laborales, religiosas, comunitarias, etc. b) Enunciaciones del diario y de los otros (no afectados directos) que argumenten o expliciten autorías /responsabilidades sobre los hechos relatados /denunciados. c) Acciones colectivas de protesta y repertorios que alerten, denuncien, exijan cuestiones vinculadas a los hechos anteriores. d) Comunicados oficiales de la temática. e) Coberturas nacionales o internacionales de episodios y problemáticas afines. En base al corpus construido se analizaron los principales contenidos incluidos /excluidos para establecer recurrencias y diferenciaciones, y se realizó un primer acercamiento al tratamiento periodístico observando el lugar de las noticias, las jerarquizaciones según su noticiabilidad, el uso de discurso directo e indirecto, las interlocuciones y algunas editoriales. Finalmente se realizaron análisis cualitativos de las noticias en función de las categorías y preguntas asociadas a la investigación de la política contenciosa: procesos de enmarcamento (Rivas, 1998), disputas interpretativas, cobertura de las acciones de reivindicación y contrarreivindicaciones, identificación de actores, redes y solidaridades (McAdam et al, pp51-55). Los resultados se presentan respetando la historicidad de las contiendas bajo análisis, a fin de preservar los rasgos dinámicos de la interacción contenciosa.

familiares de detenidos y/o secuestrados, c) secuestro/detención, seguido de desaparición transitoria, d) secuestro/detención, seguido de desaparición y muerte y, por último, e) secuestro/detención seguido de desaparición permanente (Oviedo y Solis, 2006: 56 y 57)²⁰¹.

Si bien definimos lo anterior como modalidades represivas, cabe aclarar que ello supone autoría estatal (reconocida o no; exclusiva o compartida) lo que estaba claramente en disputa entonces, como veremos luego.²⁰² El cambio en las injusticias denunciadas era tematizado públicamente con diferentes atribuciones causales según el enunciador, pero con un marcado sesgo de indeterminación de la autoría, aunque con expresiones que generalmente aludían a la responsabilidad del gobierno para dar respuesta. Abonar este procedimiento argumentativo de la indeterminación era posible no solo por el posicionamiento expresado como empresas sino además por la suerte de tratamiento periodístico paradójal -cuando no abiertamente contradictorio- de la cuestión. En este apartado, intentaremos demostrar que pese a las diferencias en los tres periódicos, compartían un abordaje similar. En general, acogían los reclamos, los publicaban, se mostraban solidarios con la situación de las personas denunciadas como secuestradas o desaparecidas, pero al mismo las coberturas no ofrecían investigaciones alternativas para el conocimiento certero del paradero de los represaliados²⁰³ y tendían a reproducir las explicaciones oficiales.

Dentro de esta dinámica que caracterizó al semestre anterior al Golpe, el mes de enero de 1976 operó como ventana política, es decir como «una oportunidad a los defensores de ciertas propuestas; oportunidad de imponer sus soluciones o de llamar la atención sobre sus problemas» (Kingdon en Gamson y Meyer, 1999: 399) frente al avance represivo, el funcionamiento pleno de un nuevo centro clandestino,²⁰⁴ la convocatoria multisectorial a una marcha de silencio y la aparición de una temprana comisión autonominada como de *familiares de personas secuestradas y desaparecidas* que ilumina el modo en que la trama organizacional se adecuaba y resignificaba a la luz de las nuevas urgencias (*Vid.* Oviedo y Solis, 2006; Solis, 2014). Sobre el origen de estas desapariciones y su progresiva generalización, se ha insistido en

²⁰¹ Esta clasificación no pretende ser excluyente, tiene la intención de mostrar la variedad de situaciones de injusticia que se reseñaban en la época.

²⁰² Según Tilly, los Estados poseen *especialistas en violencia* legitimados -o, al menos, legales- que administran el monopolio de la violencia (2007: 34).

²⁰³ Comparto la importancia de la categoría de *víctima* (Vecchioli, 2013) pero he optado por *represaliados* siguiendo criterios pedagógicos, al permitir el anclaje entre esas víctimas y el proceso de radicalización política e ideológica preexistente, al margen de las condiciones efectivas de militancia o compromiso político que tuviesen y centrándome en que, para los ejecutores de acciones represivas legales o ilegales, ellos entraban en la delimitación de enemigo (político, en su más amplia acepción). Una nominación similar pertenece a Silvia Romano al referir a los *destinatarios de la represión* (Romano et al, 2010). Para la consideración de enemigo interno y político, ver Marina Franco, 2012 y Gabriela Águila, 2008.

²⁰⁴ A comienzos de enero de 1976, el Comando del Tercer Cuerpo de Ejército informó en la prensa que la prisión militar que hasta entonces funcionaba en Campo de la Ribera había sido trasladada a la sede del comando, en camino a La Calera km 9 y 1/2. Aunque no se difundieron las nuevas funciones que aquella dependencia cumpliría, se ha demostrado que la represión pregolpe se asoció a lugares emblemáticos como éste que hoy se ha convertido en un sitio de memoria.

que las mismas fueron realizadas por el Comando Libertadores de América y se hallan actualmente en juicio.²⁰⁵ En cuanto al número de personas secuestradas o desaparecidas, terminología que entre los contemporáneos parece remitir a la posibilidad de contar con datos sobre el momento de su captura –aunque se usan de manera indistinta en ocasiones- las cifras en la prensa fueron variando.²⁰⁶

Los tres medios analizados otorgaron una amplia cobertura de los eventos reseñados, siendo mayor la realizada por la *La Voz del Interior*, en consonancia con su calidad de diario de mayor envergadura. La «ola de secuestros», como se tematizó coincidentemente, ocupó las primeras planas en varias ocasiones, con actualizaciones de cifras y difusión de datos biográficos y condiciones de secuestro - detención. Entre los días 6 y 8 se denunciaron varios casos, los que se incrementaron en las semanas sucesivas llegando a contabilizarse diariamente y a superar las veinte personas en apenas dos semanas. Hacia finales de enero se estimaba que, desde septiembre, más de sesenta personas habrían sufrido igual destino en Córdoba. A medida que se tematizaba como *ola de secuestros y/o desapariciones*, se publicaron numerosos repudios, en un arco ideológico y organizacional amplio, además de pedidos de investigación al gobierno y a otros poderes del Estado. Junto a ellos, y desde un primer momento, se destaca la centralidad de los familiares directos, principalmente de esposas y madres en la denuncia pública y seguimiento diario; con frecuentes visitas a los medios gráficos para aportar, solicitar y ampliar información sobre sus familiares represaliados y las gestiones realizadas. Ello confirma la importancia que los diarios tenían en la representación de los afectados para lograr respuestas a sus incertidumbres. Pero analicemos con mayor profundidad lo expuesto.

De los augurios festivos a la ola de secuestros

Las coberturas iniciales de enero pusieron en primer plano las voces oficiales y sus mensajes de fin de año, difundidos por radio y televisión y publicados en los diarios. El interventor federal del gobierno provincial Bercovich Rodríguez, el Arzobispo Primatesta y el rector interventor Menso de la UNC centralizaron la agenda. Los dos primeros apostaron a la paz: el interventor llamó a la comprensión y solidaridad para superar diferencias circunstanciales y destacó el compromiso de las fuerzas políticas y sindicales «representativas y

²⁰⁵ Según versiones de los propios represores, las desapariciones y secuestros se habrían producido en el marco del Operativo Moncholo contra militantes montoneros. Ver Ratti, Camilo «En el corazón de la represión», disponible en <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-81724-2007-03-14.html>. Consultado 13-1-2016. Dentro del megajuicio *La Perla* desarrollado en la Justicia Federal de Córdoba, estos hechos se hallan actualmente en la etapa de alegatos. Disponible en: *El Diario del Juicio*, [en línea] <http://www.eldiariodeljuicio.com.ar/?q=lacausa> [Consulta: 5/2/2016]

²⁰⁶ En el libro de Romano (2013) se consignan 31 casos de desaparecidos o asesinados en Córdoba en el mes de enero de 1976. Se listan por fecha y se indica desaparición forzada (DF) o ejecución sumaria (EJ), también si se conocen los responsables del secuestro o asesinato y, en los casos en que fuesen públicas y conocidas, las actividades políticas y/o gremiales. Un dato singular es que no todos los casos incluidos en este libro tuvieron su correlato en la prensa contemporánea, aunque sí la gran mayoría.

defensoras de los amplios sectores del trabajo» con su gobierno, en un tono de búsqueda de apoyos que se mantuvo en toda la coyuntura de análisis.²⁰⁷ El máximo referente de la iglesia católica llamó a buscar las armas de la paz, refiriendo que se trataba de «hijos de Dios y de madres de semejantes los que lucharon y se dieron muerte entre hermanos» dirigiendo su mensaje a los violentos «cualquiera sea la forma en la que la violencia ejerza». En coincidencia con la discursividad militar que todavía hoy resuena en los estrados judiciales, Primatesta refirió a la existencia de una guerra que:

nos sorprende en el terreno militar, económico, social, cultural, universitario, por los propios medios de comunicación, [que] es irregular, es desgraciadamente nueva y se vale de viejos rencores (...) confiando todo a las armas. Para esta nueva guerra, no opongamos métodos de viejas respuestas. Si la guerra es nueva, intentemos también una paz nueva.²⁰⁸

Por su parte, el rector interventor hizo un balance político de su gestión, resumido en el titular de la nota: «Los estudiantes comprendieron la misión de la Universidad: el docente, enseñar; ellos, aprender».²⁰⁹ Ponderó además la misión de los padres respecto de la educación de sus hijos, porque «No concebimos una universidad aislada, encasillada en el orgullo, la vanidad y la soberbia de clase, porque no somos clasistas». Al defender la doctrina nacional, popular, humanista y cristiana como filosofía frente al individualismo capitalista y el colectivismo ateo y materialista, proponía la argentinización de nuestra cultura y evaluaba que un «97% o más» entendió la premisa con que se titulaba esta nota. Defendía enérgicamente el rol de las fuerzas armadas y de seguridad en la lucha «contra esos sectores de inadaptados» (o sea el «activismo disolvente y con dialéctica materialista»), lucha ésta en la que iban ganando diariamente el reconocimiento de la población. Así, entre augurios de paz en plena guerra y balances políticos de las intervenciones –más optimista en el rector que en el gobernador- el escenario rápidamente varió por la ola de secuestros que pasó a dominar las agendas política y mediática. Si bien en los tres diarios hubo sintonía en las informaciones publicadas, aunque con metraje diferencial en las coberturas, una nota de similitud fue destacar las que se percibían como acciones o intervenciones motivadas por investigaciones propias de la prensa. En particular, destacamos la publicidad que tomó la situación de la morgue judicial cuando el diario Córdoba denunció la demora en la entrega de cadáveres a sus familiares, debiendo realizar largas esperas. La publicación motivó la intervención de la justicia de feria que ordenó un sumario administrativo para establecer las causas de la anormalidad y la provisión

²⁰⁷ *Córdoba*, 3 de enero de 1976, p.2 y 2 de enero de 1976, p.8

²⁰⁸ *Córdoba*, 2 de enero de 1976, p.5

²⁰⁹ *Córdoba*, 3 de enero de 1976, p.2.

excepcional de dos cargos de morgueros ante la falta de personal constatada finalmente, agradeciendo a la prensa su colaboración.²¹⁰

El incremento de las acciones de secuestro se denunció desde los primeros días con el caso de tres jóvenes en San Francisco, publicado en *Los Principios*, el 2 de enero. En los días posteriores, es notable que los tres diarios cubrieron el tema: desde el 8 de enero, la ola de secuestros y desapariciones llegó a las tapas de los matutinos, dedicándose notas específicas con una cobertura minuciosa de los sucesos y un posicionamiento de los medios, mientras se conocían repudios a los hechos denunciados por parte de grupos de afectados directos y de otros colectivos sociales, sindicales, políticos y religiosos.²¹¹ Una similitud en las coberturas fue la recopilación de datos sobre los secuestros producidos, actualizando diariamente las cifras y datos filiatorios que tomaban la forma de listados. Justamente, la confección de listas de desaparecidos ha sido una de las tareas primordiales en la conformación del MDH, tarea que aquí advertimos compartida por los medios.²¹²

Los familiares y sus búsquedas

En el episodio²¹³ de enero de 1976, la voz de los familiares fue particularmente intensa, jalonando todo el mes con sus apariciones en la prensa. Esas voces de los afectados inmediatos, es decir de los familiares de los sucesivos secuestrados de enero, se conjugaron coralmente con las de otros casos anteriores que en esta oportunidad volvían a reclamar por el destino incierto de sus familiares. En conjunto, sus intervenciones ayudaban tanto a especificar el incremento de las acciones de violencia como la persistencia de ese proceso desde, al menos, los últimos meses en Córdoba. Una nota de continuidad en su tratamiento mediático fue la presencia incremental de los familiares de los represaliados en los registros periodísticos, evidenciando cómo ellos fueron asumiendo una actitud desafiante por cuanto interpelaron a los poderes del Estado, discutieron los discursos oficiales, se organizaron e intentaron generalizar sus demandas a través de la acción colectiva innovadora. El relevamiento permite incluso identificar la temprana presencia de formas de búsqueda que luego serían generalizables a los modos de actuar del naciente MDH.²¹⁴ Entre ellas, destacamos las que involucraban a la

²¹⁰ *Córdoba*, 3 y 5 de enero de 1976, p. 4; 16 de enero de 1976, p.5; *La Voz del Interior*, 6 de enero de 1976, p.9

²¹¹ Hubo repudios públicos de partidos políticos, líneas internas, organizaciones partidarias territoriales y de juventudes; también conducciones de sindicatos, algunas de sus listas internas o cuerpos de delegados, entre otros.

²¹² La acción de listar se convirtió en una acción interactiva con los familiares que respondían a las listas publicadas ampliando datos y circunstancias; incluso reactualizando hechos similares aún irresueltos ocurridos en los meses previos.

²¹³ Entiendo episodio como unidad de observación empírico - analítica, la que puede inscribirse en un proceso social más amplio como una trayectoria de movilización o desmovilización.

²¹⁴ En la literatura clásica se alude al uso de redes previas y vínculos personales en la difusión de acciones como las cartas y telegramas a personas referentes locales, nacionales e internacionales.

prensa y que luego del golpe ya no serían posibles: las visitas de los familiares y allegados a los medios para denunciar los secuestros /desapariciones y para solicitar novedades o aclarar datos y circunstancias del episodio o recabar apoyos solidarios; las cartas al director del diario publicadas, como ésta:

Señor director: usted conoce por haberse hecho LA VOZ DEL INTERIOR eco de cuan tremenda es nuestra situación de dolor y angustia. Las visitas a lugares distantes o cercanos en busca de una noticia son permanentes y es la morgue el lugar macabro que más frecuentamos.²¹⁵

Se suman los telegramas a referentes políticos y militares que acercaron para su difusión, tal la publicación de los enviados por las esposas de dos trabajadores municipales secuestrados a la presidente de la nación y al ministro del interior Robledo.²¹⁶ Pueden incluso delinarse los derroteros de esas búsquedas y las acciones de corte institucional realizadas: policía provincial y policía federal, tribunales judiciales, sede del Comando del III Cuerpo, gobierno de la intervención federal y Arzobispado, junto a la presentación representada por abogados de recursos de hábeas corpus en juzgados de feria. En las tres publicaciones el espacio gráfico brindado a los familiares fue de importancia, acompañando las notas con fotografías de las personas buscadas, así como de las esposas y los hijos con que concurrían al diario. La presencia de los familiares y la difusión cuantiosa de las condiciones en las que se realizaron los secuestros, generalmente en los domicilios de las personas y ante la presencia de familiares, allegados o vecinos, ponía de relevancia la fuerte circulación de datos primarios, oficios, empleos y composición de los grupos familiares de los represaliados. Otra de las injusticias visibilizadas con asiduidad fue la situación de desamparo y abandono en la que quedaban los niños afectados por la desaparición de sus padres. Un caso emblemático fue la cobertura periodística del secuestro de un matrimonio conformado por Severino Alonso y Ana María Testa²¹⁷ en manos de quienes se decían policías y ocurrido en el domicilio familiar. La crónica refiere a la presencia de niños menores de 4, 2 años y un bebé de quince días que quedaron al

También a la publicación de solicitadas, individuales y colectivas y al continuo peregrinaje por dependencias policiales, carcelarias, militares, políticas, judiciales, eclesiásticas e instituciones hospitalarias y de salud mental buscando entrevistarse con quienes evaluaban que podrían ayudarlos en sus búsquedas.

²¹⁵ *La Voz del Interior*, 3 de enero de 1976, p.11

²¹⁶ *La Voz del Interior*, 12 de enero de 1976, p. 12

²¹⁷ Ambos se incluyen como desaparecidos en la publicación de Romano, *et. al*, 2010: 24 y 176 respectivamente, coincidiendo la fecha y lugar del secuestro. Según las fuentes consignadas por las autoras, se atribuiría al Comando Libertadores de América su secuestro, habiendo estado en el CCD La Ribera.

cuidado de una abuela enferma. La noticia fue titulada destacando, en coincidencia con el relato, la juventud de la pareja secuestrada y se acompaña de una foto de un pequeño bebé en un moisés, con el siguiente epígrafe: «TIENE QUINCE DÍAS. Su madre la estaba amamantando cuando fue arrancada de su hogar. Los secuestradores no se inmutaron con los llantos de la criatura».²¹⁸ En varias oportunidades del mes de enero, la prensa gráfica prestó especial dedicación a narrar las condiciones de los secuestros mostrando su indefensión, así como a destacar la juventud de los represaliados y la presencia de los hijos.

La recurrencia de una clave de inscripción pública humanitaria era reforzada por manifestaciones de algunos familiares y allegados, incluso relatos de vecinos, respecto de la no pertenencia a actividades políticas de las víctimas, salvo referencias más generales a su acción como delegado gremial o participante en grupos barriales o religiosos.²¹⁹ Un elemento a considerar es que la acción de los familiares no era excluyente de otras redes de afinidad: en ocasiones, los familiares concurrían al diario acompañados de numerosos compañeros de trabajo o de vecinos que apoyaban la denuncia y explicitaban las propias iniciativas realizadas para lograr la pronta aparición de los secuestrados, mostrando la persistencia en la activación de las tramas relacionales, como ya habíamos observado para el año 1975 (Oviedo y Solis, 2006). En particular, destaco la participación de los vecinos que, a través de las denuncias publicadas, fueron testigos e intentaron impedir los secuestros, siendo amedrentados por los secuestradores. En muchos casos los vecinos fueron los primeros en auxiliar a los familiares que quedaron en los domicilios y en dar aviso a la policía, que en ninguna ocasión llegó cuando los hechos se sucedían. Esa participación activa de los vecinos, que vemos sobre todo en los sectores populares, contrasta con las representaciones difundidas ampliamente sobre la proliferación de *kepos* que O'Donnell (1983) retrataba como aquellos que ayudaban a la sociedad a patrullarse a sí misma y parecen más claramente el resultado de las políticas proactivas de las fuerzas militares y de seguridad para descomprometerlos que un dato regular de las actitudes pregolpe.²²⁰

Las autorías y responsabilidades en debate

Miembros del sistema político y desafidores -si tomamos por ellos a los familiares y allegados que denunciaban las desapariciones y exigían certidumbre de su paradero- así como los aliados de ambas posiciones abonaron una disputa pública sobre la autoría y las

²¹⁸ *La Voz del Interior*, 8 de enero de 1976, p.9; *Córdoba*, 8 de enero de 1976, p.4

²¹⁹ Las referencias explícitas se dieron en casos de participaciones políticas encuadradas con responsabilidad en la conducción, como el secuestro de un miembro del secretariado del Partido Comunista.

²²⁰ Con posterioridad al 24 de marzo, se hizo frecuente la reproducción de comunicados oficiales que afirmaban haber concurrido a los operativos *alertados por los vecinos*, difundiendo como naturalizadas las representaciones sobre comportamientos deseables que ponían en común unión a los vecinos y los uniformados.

responsabilidades en estos hechos. Resultaron comunes las acusaciones a la impunidad con que actuaban los secuestradores en discursos diversos, que se expresaban en clave de indeterminación de la autoría o responsabilizaban directamente a las fuerzas armadas y de seguridad y, políticamente, al gobierno de la intervención por su ineficacia para garantizar la seguridad de los ciudadanos. En esta polémica, los actores se posicionaron, delineando divisorias de agua según a quién imputaran, siendo la oportunidad en que el gobierno provincial ensayó una infundada *teoría de ajuste de cuentas entre subversivos* el momento de mayor contienda, al tiempo que las autoridades militares negaban su responsabilidad.²²¹

En efecto, del desconcierto inicial y la falta de respuestas certeras por parte de las autoridades provinciales se pasó a pretender legitimar la versión de la policía y las fuerzas armadas. Ello ocurrió cuando el Ministro de Gobierno, Carlos Risso,²²² insistía reiteradamente en quitar responsabilidad a las fuerzas de seguridad, especialmente a la policía provincial: «Nosotros no tenemos otra versión que la que nos da la policía (...) No tengo certeza si los secuestros son secuestros o son detenciones, si en esos secuestros han intervenido bandas o subversivos. Si tengo la certeza, porque he conversado con el jefe de policía y el secretario de seguridad, que *la policía no tiene ninguna participación* en la desaparición de personas».²²³ Si los especialistas en violencia que dependían políticamente de su gobierno no eran los responsables, el ministro ensayaba como respuesta una suerte de teoría de los demonios, entramada con el mito de la inocencia de la sociedad, al establecer que «esta es una lucha –desbordados los marcos convencionales- en que quizá mueren más los ajenos a la misma que sus protagonistas directos».²²⁴ Para el ministro Risso, y en base a las opiniones recogidas en altos mandos militares y policiales: «Los secuestros serían ajuste de cuentas entre subversivos» según se titulaba.²²⁵ Esa argumentación fue vertida por el gobierno de la intervención cuando concurren, por demanda de una comisión interfábrica y de integrantes del cuerpo de delegados, a una asamblea de trabajadores en Renault que demandaban garantías a su seguridad. Respondiendo a los cuestionamientos a la policía y al Comando, Risso explicitó con vehemencia la única versión: «se trataría de un ajuste de cuentas de sectores enfrentados con motivo de los hechos de Buenos Aires [en referencia al fallido intento de copamiento de Monte Chingolo] que unos habrían participado y otros no por ello se estaría dando esta circunstancia del ajuste de cuentas».²²⁶

²²¹ «A diecinueve secuestrados nos los detuvo el Ejército» titular del diario *Córdoba* que difundía la versión oficial del III Cuerpo en el que solo reconocían tener detenida a una persona de las 20 listadas.

²²² A comienzos de enero se encontraba a cargo del P.E. de la intervención en ausencia del gobernador Bercovich Rodríguez que vacacionaba en Mar del Plata.

²²³ *La Voz del Interior*, 9 de enero de 1976, p 14, destacado mío.

²²⁴ *Ibid*

²²⁵ *La Voz del Interior*, 13 de enero de 1976, p 14. «Según Risso, los secuestros resultarían una sorda batalla entre los propios elementos subversivos» *Córdoba*, 13 de enero de 1976, p 3

²²⁶ *Córdoba*, 13 de enero de 1976, p 3

El posicionamiento del gobierno, legitimando la versión de los miembros de seguridad militar y policial, fue inmediatamente repudiado por familiares de los secuestrados quienes a título personal se presentaron en los diarios locales para desmentir las vinculaciones con actividades armadas o políticas de los secuestrados.²²⁷ La lista de secuestrados siguió incrementándose y la versión del ajuste fue ratificada por el gobernador interventor Bercovich Rodríguez quien atribuyó la situación a que todavía subsistían en Córdoba grupos armados antagónicos: «Nosotros los erradicamos en un 90%. El 10% restante es el que está produciendo estos hechos repudiables. [Y agregaba] Cualquier cosa que acontece en Córdoba es atribuida a la policía. Es que hay sectores interesados en desprestigiar a la institución y al gobierno provincial (...) También llegan de otras provincias con propósito de perturbación. Defender a la policía y atribuir a externos los secuestros iba en sintonía con la creciente pérdida de apoyos a la gestión. En procura de legitimar su criticado gobierno, cerró su intervención con un balance positivo de su gestión porque «Encontramos a Córdoba en muy mal estado económico, *conflictuada y perturbada*».²²⁸ En sus dichos, más que una provincia que gestionar parecía tratarse de una persona enferma que remediar, trama argumental donde el ajuste de cuentas entre subversivos, sumado al diagnóstico de un 10 % persistente de agrupaciones antagónicas, pretendía saldar la discusión sobre las responsabilidades y autorías. La posición oficial recogía además otros apoyos, como el comunicado de la CGT Regional Córdoba que repudiaba los secuestros y los atribuía igualmente a los verdugos de tan nobles valores «enloquecidos por la desesperación de venganzas y ajuste de cuentas».²²⁹ La disputa por las interpretaciones pretendía cerrarse aquí mediante la difusión de una única versión que el gobierno y sus organizaciones leales difundieron.

Este discurso sin fisuras contrastaba con otras informaciones conocidas que alertaban, más allá de las imputaciones concretas que también se difundieron, sobre gruesas inconsistencias: por un lado, se ratificaba que la lucha antsubversiva estaba en manos de los militares y que la policía actuaba en ello subordinada al Comando, junto a la frecuente difusión de acciones militares y policiales en el territorio que mostraban la continua militarización de la escena pública y cuya acción represiva fue principalmente fuerte contra los trabajadores organizados y las barriadas populares. También se reconocía explícitamente la posibilidad de

²²⁷ Se recogían las declaraciones de la madre del estudiante Ricardo José Zucaría Hit, de la madre y hermanos de las dos jóvenes estudiantes de apellido Waquin y las esposas de dos empleados municipales secuestrados. Otros respondieron a las declaraciones de la policía que los inculpaban de no hacer las denuncias en sede policial. Recordemos que desmentir la posición del gobierno no indicaría una generalizada presentación apolítica o apartidaria de los represaliados, sino también una posición estratégica. Igualmente, sus militancias no siempre eran conocidas por sus familiares; en todo caso, lo común de estas intervenciones es la acción de los familiares en repudio a la no responsabilización estatal que la versión del ajuste de cuentas implicaba.

²²⁸ *La Voz del Interior*, 15 de enero de 1976, p 8, resaltado mío.

²²⁹ *La Voz del Interior*, 18 de enero de 1976, p 16

que en los procedimientos oficiales no hubiese identificación expresa de las fuerzas.²³⁰ En todas ellas, los difusos límites entre acciones legales e ilegales dificultaban indicar autorías. Por otro lado, se asistía a la naturalización creciente de las acciones cometidas por la derecha paralegal y sus vínculos con la policía. En algunas denuncias de secuestros se responsabilizaba a los integrantes del Comando Libertadores de América por hechos actuales y del pasado inmediato, pero también se difundían sus *logros*: una inmobiliaria allanada –usando jerga policial- por un grupo de derecha por ser un presunto escondite de Montoneros se cronicaba en base a testimonios de un ex miembro arrepentido y del propio comisario Telleldín, quien la adjudicaba a dicho Comando indicando que hasta el momento los elementos secuestrados «no habían llegado a manos de la policía» (sic).²³¹ Desprovista de aclaraciones, sospechas o interrogantes, estas noticias publicadas sedimentaban, en nuestra opinión, un sentido común respecto de cuáles organizaciones ilegales y actividades parecían ser más permitidas o al menos toleradas que otras, haciendo que los relatos de rechazo a ambas violencias basados en la existencia de los dos demonios no fuesen los únicos en disponibilidad. En contraposición a esta difusión naturalizada de las acciones de la derecha paralegal, para los sectores militantes que denunciaban la escalada represiva quedaba claro que no se trataba de acciones terroristas sino de la acción de «bandas fascistas» (Oviedo y Solís, 2006).

Dentro de esta disputa por las responsabilidades y por caracterizar quiénes eran los represaliados, una de las miradas más lúcidas fue la del Partido Intransigente, dejando en claro que ni eran ajustes entre subversivos ni eran individuos apolíticos:

La escalada de secuestros tiene sentido de persecución e intimidación a los sectores populares a nivel de delegados de fábricas, dirigentes barriales que luchan por obtener reivindicaciones mínimas, militantes de una fracción disidente del partido oficialista, jóvenes que desarrollan actividades culturales y de asistencia a sectores humildes de la sociedad.²³²

La disputa por las autorías y responsabilidades políticas implicaba también una fuerte disputa pública en torno a quiénes eran las víctimas, desde las posturas difundidas que las

²³⁰ Los Principios se entrevistó con el gobernador, el Ministro Risso y el jefe policial. Consultado éste por las características de las acciones policiales, afirmó que cuando los allanamientos eran oficiales los hacía el Comando Radioeléctrico o personal de la seccional respectiva. Al repreguntar si esto era así cuando participaban fuerzas militares, el jefe respondió que «en ese caso, por razones operativas, puede que los vehículos –por razones de seguridad- no lleven identificación». En la circulación de relatos sobre los secuestros, varias veces se señaló a personas que se identificaron como policías. *Los Principios*, 16 de enero de 1976, p 1

²³¹ *Córdoba*, 13 de enero de 1976, p 4

²³² *Córdoba*, 27 de enero de 1976, p 5

revictimizaban al responsabilizarlas de su propia desaparición, hasta las que claramente identificaban al Estado y las políticas represivas clandestinas por la desarticulación del entramado de movilización política y social.

De la marcha y la Comisión a la reunión multisectorial

Familiares de los secuestrados y desaparecidos, por un lado, y el propio gobierno de la intervención, por otro, protagonizaron en los días sucesivos las alternativas por intentar dar respuesta a la inédita situación, mostrando cómo la atribución de amenazas podía (o pretendía) convertirse en oportunidad para la acción frente a una situación incierta (Mc Adam, Tarrow y Tilly, 2005: 50-51). Como veremos, efectivamente había claros indicios de un cambio en los patrones represivos aunque fuese disputada la responsabilidad estatal (vía fuerzas armadas y de seguridad) en los mismos. Dichos cambios enmarcaron la progresiva generalización de la desaparición forzada de personas a través de la metodología del secuestro organizado. Ello desencadenó mecanismos de atribución de amenaza en diferentes actores; incluso diferentes construcciones de amenaza: para los familiares y allegados, la amenaza de no lograr su rápida reaparición y el temor a un destino fatal. Para las comunidades de cercanía y grupos de adscripción de los represaliados, la amenaza de la difusión de los secuestros -atribución que estaba presente en la mayoría de los actores que expresaron su repudio- y para el gobierno de la intervención federal la constante amenaza de ingobernabilidad de la provincia y de construcción de un clima desestabilizador que anticipara el fin del gobierno peronista. Pero en la coyuntura que nos ocupa, es probable que familiares y allegados motorizaron acciones movilizadas principalmente por atribución de amenaza ante la ola de secuestros y desapariciones, mientras que el gobierno intentó construirla como una oportunidad de generar adhesiones e institucionalizar acuerdos, en un marco de poder real muy menguado por la situación de incertidumbre que el avance represivo generaba. En lo que sigue, se procura delinear la interacción contenciosa que los tuvo de protagonistas, junto a otros sectores activados y al posicionamiento político de los actores institucionalizados y de otros espectadores de la contienda, tratando de especificar los procesos de atribución interactiva.

Durante este episodio de contienda que analizamos, los familiares aparecen registrados por la prensa en una primera acción colectiva a mediados de mes, cuando un grupo de ellos se concentró frente al Arzobispado e intentó en vano entrevistarse con Primatesta.²³³ En esa línea, junto a grupos que se mostraban solidarios con sus reclamos, fueron ganando en capacidad

²³³ Los Principios cubrió su presencia y les hizo una nota grupal, pero no en el Seminario por cuanto les fue prohibido, debiendo trasladarse a la sede periodística. La foto incluye varias mujeres sentadas con sus niños portando carteles, afiches y pancartas caseras, mostrando la temprana articulación de redes comunes entre familiares de los represaliados y de acciones de visibilización. *Los Principios*, 17 de enero de 1976, p 1

organizativa y adhesiones públicas a sus demandas.²³⁴ Por su parte, el gobierno de la intervención –que era duramente criticado por su inacción- fue motorizando acciones en pos de relegitimar su gobierno, intentando capturar la iniciativa política e institucionalizar el conflicto.²³⁵ Con apenas días de diferencia, los familiares comunicaron su convocatoria a una marcha de silencio y el gobierno a una reunión multisectorial, ambas para el mismo 23 de enero. En la publicación de la convocatoria de los familiares organizados se destaca la emergencia de otro nucleamiento, con un nombre novedoso para la historia de las agrupaciones defensoras en Córdoba. Nos referimos a la *Comisión de Familiares* y su aporte innovador, respecto del repertorio de protesta, al promover una marcha del silencio (Oviedo y Solís, 2006). Su constitución era presentada en el diario Córdoba apelando al discurso directo:

(La recientemente creada Comisión) ante la ola de secuestros, allanamientos y detenciones que sufre el pueblo en general ha resuelto llevar a cabo una marcha del silencio [y señala que] las madres, esposas, hermanos, hijos, familiares y amigos, atónitos e impotentes vimos como nuestros seres queridos eran arrancados de sus hogares, de la vía pública y de sus lugares de trabajo, sin que siquiera una esperanza nos traiga tranquilidad (...) Hoy ante el silencio de sus secuestradores y el tiempo transcurrido, habiendo recorrido todas las dependencias policiales, militares y eclesiásticas y medios de difusión, hacemos nuestras las palabras del Ministro de Gobierno, hechas en declaraciones a la prensa y convocamos a todos los sectores que se han solidarizado con nuestro dolor y angustia para que el viernes 23 del corriente a las 10 hs nos convoquemos frente al Arzobispado para realizar la marcha del silencio.²³⁶

²³⁴ En la editorial titulada *Reclamo humanitario*, se repasaban los repudios y se solidarizaba con los familiares: «Esta situación repercute en el seno de las familias angustiadas por la suerte de sus hijos o parientes, ya que hasta el momento no existe ninguna constancia cierta sobre el paradero de los desaparecidos. Más aún, no se sabe si todavía están vivos». *La Voz del Interior*, 20 de enero 1976, p 8

²³⁵ En los tres medios analizados se observan duras críticas al gobierno provincial y coincidencias en mostrar que la ola de secuestros evidenciaba la continuidad de la actual situación con la experiencia previa de Córdoba, bajo la intervención de Lacabanne.

²³⁶ La misiva incluye una exhortación a la CGT para realizar un paro general de actividades el día de la marcha hasta la Legislatura provincial y extiende la convocatoria «a todos los partidos políticos, a las organizaciones sindicales, estudiantiles, gremiales, a la feligresía cristiana que unida por la paz y la convivencia fraterna, propia de la fe cristiana, oró en sus respectivos cultos el domingo pasado por la aparición con vida de todas las personas desaparecidas». Pidieron además al ministro Carlos Risso autorización para realizar la manifestación y al Cardenal Primatesta «que nos acompañe en sus oraciones y presencia espiritual». *Córdoba*, 20 de enero, 1976, p 3.

El fragmento reproducido expone cómo se ponen en primer plano los vínculos personales con los represaliados, afirmando la creación (o recreación, según sus trayectorias previas) de redes de solidaridad y afinidad entre los familiares de las personas secuestradas - desaparecidas que construyen desde allí una identidad política renovada, interpuesta en el escenario de la disputa como un actor en conformación que desafiaba las interpretaciones oficiales, al oponerse a la impunidad de los secuestradores e interpelaba al *pueblo* de Córdoba, invitándolos a tomar posición y acompañarlos en el reclamo con el firme objeto de la aparición urgente de los secuestrados.

La irrupción de la *Comisión de Familiares de Desaparecidos*²³⁷ en el espacio público pone en evidencia su capacidad para convertirse en desafiadores del sistema frente a la difusión de los secuestros, resignificando formas organizativas previas e incluso identidades ya constituidas como la representación de los familiares en la defensa de los presos políticos que existía organizadamente por lo menos desde el Cordobazo. Cabe destacar que la cobertura periodística de sus acciones y la difusión de sus comunicados favorecían la creación de sentidos alternativos, al posibilitar la circulación de la voz directa de los allegados de los represaliados. Respecto de su incidencia en la trama local, la difusión de la convocatoria a la marcha del silencio²³⁸ articuló una red amplia de adhesiones políticas y sectoriales, incluyendo cierto beneplácito de las autoridades provinciales quienes expresaban sentirse autores del llamamiento. En efecto, el ministro Risso se sentía en parte autor de la idea y en días previos la imaginaba procurando apropiarse simbólicamente de una iniciativa que, como en toda acción colectiva, lejos estaba de reducirse a una única autoría. En entrevista exclusiva con LP, el ministro se animó a sugerir un recorrido para la marcha y señaló que la idea del gobierno era que no se permita ninguna expresión partidaria y que no habría discursos:

Todo se concretaría (...) en una multitudinaria marcha que tras el pabellón de una gran bandera argentina y un cartelón que podría rezar *Paz, basta de Violencia*, recorra las principales calles de la ciudad dando una muestra cabal del repudio que todos os cordobeses sentimos por los hechos que se vienen registrando.²³⁹

²³⁷ En los medios se utilizó, de manera indistinta, las siguientes expresiones: Comisión de Familiares, Comisión de Familiares de Desaparecidos, Comisión provisoria de familiares de secuestrados y desaparecidos. Se incluyó en algunas oportunidades el descriptor «de reciente conformación» para indicar que la emergencia de esa voz en el espacio público local era novedosa.

²³⁸ La marcha del silencio era un repertorio novedoso respecto de las anteriores acciones usadas con frecuencia para insistir en el avance represivo como las cartas y documentos, las conferencias de prensa, las concentraciones y movilizaciones céntricas.

²³⁹ *Los Principios*, 21 de enero de 1976, p 4, destacado mío

Esta aparente coincidencia en las iniciativas desde los familiares y allegados de los secuestrados y el gobierno de la intervención no fue duradera. Es probable que la magnitud de apoyos recibidos²⁴⁰ y, sobre todo, el arco de solidaridades y de posicionamientos políticos que compartían su interpelación directa al gobierno²⁴¹ hizo que ambas iniciativas terminaran por distinguirse, autonomizándose, cuando la marcha pasó de ser interpretada por la intervención como una posible y necesaria expresión de la política rutinaria a contener un carácter transgresivo. En la víspera de la marcha, la Comisión publicó una solicitada titulada «Marcha del silencio. Por los ausentes secuestrados para que aparezcan con vida». Ella contenía un elemento muy importante que es la atribución causal respecto de los secuestros, al contraponer a la interpretación del ajuste de cuentas la responsabilidad estatal en los hechos denunciados por asumirlos como represivos:

La Comisión de Familiares de Desaparecidos, no teniendo otro camino que apelar al pueblo para que en una gran y masiva concentración repudie esta *nueva forma de represión, la desaparición de personas* cuyo único delito ha sido ser hijos del pueblo trabajador, de todo un pueblo que ve día a día sustraer su tranquilidad, su felicidad y su libertad.²⁴²

Mediante esta atribución, el Estado (o elementos de éste como sus cuerpos especializados en el uso de la violencia) se convierte en el destinatario de los reivindicaciones a quien se atribuye la responsabilidad de actuar respecto del objeto de la disputa -que es detener el avance de los secuestros- y de realizar las investigaciones que permitan recuperar con vida a los represaliados. A su vez, incluye tempranamente expresiones que se convirtieron en banderas del MDH, como la consigna por la aparición con vida de los desaparecidos «Para que aparezcan con vida todos las personas desaparecidas» a quienes define como «ausentes secuestrados». Tras cuatro décadas de lucha del MDH, la simbólica expresión ¡PRESENTES! resume ese rescate a contrapelo de la ausencia que devino tras la desaparición permanente. El

²⁴⁰ Adhirieron: UCR capital, Comisión Peronista de Solidaridad con los presos populares, Centro de Estudiantes de Arquitectura, Derecho, Lenguas, Filosofía y Humanidades, Movimiento Sindical de Base, Movimiento obrero Radical, Sindicato de trabajadores de Grandes Motores Diesel, Comisión Provisoria del Gremio de la Construcción, Unión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales, Junta provincial del Movimiento Socialista Revolucionario, Frente Antiimperialista y por el Socialismo, Juventud radical, PC, Partido Socialista de los Trabajadores, Vanguardia Comunista, Unión Obrera Gráfica, Encuentro Nacional de los Argentinos.

²⁴¹ Dentro de las adhesiones la filial Córdoba de la LADH convocó a ambas iniciativas «con la convicción de que todos los sectores políticos, económicos y sociales, afectados por igual por la acción de las bandas de asesinos, logran con su accionar común detener la ola de terror y desbaratar el aparato en el que se asientan y basan su impunidad» *La Voz del Interior*, 22 de enero de 1976, p 8.

²⁴² *Córdoba*, 22 de enero de 1976, p 4

avance en el enmarcamiento de responsabilidades y la interpelación directa al Estado se dio en un escenario de creciente polarización donde otros sujetos políticos pretendían generalizar demandas y reivindicaciones de diversa índole, como las solicitadas de la Mesa provisoria de Gremios en Lucha y del Bloque Sindical del Peronismo Auténtico.²⁴³ Estas evidencias de una pretendida generalización de reclamos en la contienda por los secuestros y desapariciones estaban en las antípodas de las iniciativas oficiales orientadas a fomentar las acciones *permitidas* en palabras de Tilly (2007). Revisemos entonces la principal iniciativa oficial para mantener en términos contenidos la disputa creada en torno al avance de los secuestros. Acontecimiento éste que logró capturar la agenda de los tres diarios bajo estudio.

Casi en simultáneo a la marcha se oficializó la convocatoria a la reunión multisectorial que fue presentada por el gobierno de la intervención como una oportunidad abierta a un amplio arco de destinatarios y una instancia pro consensos contra la violencia.²⁴⁴ Obtuvo un importante cobertura de los amplios apoyos políticos y sociales conseguidos, incluso de los familiares organizados, pero también opiniones alertas de quienes esperaban un diálogo abierto donde se expresaran con libertad las «agrupaciones políticas y populares de Córdoba, incluso para señalar responsables, y que el gobierno diga que posibilidades reales tiene frente a la lucha contra la subversión» como señaló Alberto Serafín del Partido Intransigente.²⁴⁵ Convocados todos los sectores, ni el Ejército ni la UCR asistieron. El Comando del Tercer Cuerpo se desligó atendiendo que era responsabilidad del gobierno y el partido radical desistió por entender que había instancias institucionales en funcionamiento pertinentes para abocarse a esta situación, llamando así a vehicular propuestas en las arenas legislativas y judiciales, en la convocatoria a los partidos con representación y los funcionarios civiles y militares de mayor decisión.

Pese a la difusión alternativa de las dos convocatorias vigentes (a la marcha y a la reunión) el 23 de enero solo se realizó la reunión multisectorial del gobierno.²⁴⁶ En su víspera,

²⁴³ En ambas se caracterizaba la situación como un avance represivo. La Mesa convocaba a la movilización general para frenar la avalancha represiva y el Bloque motorizaba un paro activo contra el gobierno antiperonista y antipopular. *Córdoba*, 22 de enero de 1976, p 5 y 7

²⁴⁴ En LVI se publicó que dicha iniciativa había sido consultada entre el gobierno y el Comandante del III Cuerpo. Inicialmente difundida como *asamblea multisectorial*, luego se fue recortando como una reunión «para escuchar» todas las opiniones y recabar propuestas para frenar la ola de violencia.

²⁴⁵ Para Clementí, dirigente del Partido Comunista, era la oportunidad de crear un acuerdo entre fuerzas políticas y sociales pero primero debía parar el terror, los secuestros, las torturas y los crímenes. *Córdoba*, 21 de enero de 1976, p 3. Desde el oficialismo provincial adhirieron a la iniciativa Tránsito Rigatuso, miembro del triunvirato reorganizador del Partido Justicialista y Mario Cabrera, de la UTA, secretario adjunto de la CGT regional Córdoba.

²⁴⁶ A dicha reunión multisectorial asistieron: Partido Intransigente, Partido Comunista, Movimiento de Integración y Desarrollo, Frente de Izquierda Popular, Partido Demócrata Progresista, Unión Popular, Partido Revolucionario Cristiano, Partido Comunista Revolucionario, Partido Socialista Popular, Partido Socialista de los Trabajadores, Vanguardia Comunista, Partido Justicialista, CGT, 62 Organizaciones Peronistas, Juventudes políticas, FUC, UEPC, Unión de mujeres de la Argentina, *Comisión Provisoria de familiares de secuestrados y desaparecidos*, Asamblea Permanente por los Derechos

la intervención provincial dio a conocer dos comunicados en los que desautorizó la marcha, arguyendo que no se habían tramitado las autorizaciones correspondientes ante la vigencia del Estado de Sitio. La ciudad amaneció patrullada, con controles en los puentes y principales accesos y la presencia de los familiares en el centro fue amedrentada por policías armados. Su potencial realización había convertido a la marcha del silencio es transgresiva, al menos para las autoridades políticas y de seguridad que decidieron desactivarla apelando a una argucia burocrática.²⁴⁷ En la previa, las adhesiones habían llegado a coordinar el abandono de tareas de algunos sectores sindicales y se preveía una activa y numerosa movilización.²⁴⁸ Otra vez, como en septiembre de 1975, preludio del alejamiento de Lacabanne, las movilizaciones de rechazo a su gestión -coincidente entonces con el aniversario de asesinatos políticos- fueron desmontadas por el aparato represivo, con igual metodología. En esta oportunidad, pese al cerco policial, algunos trabajadores hicieron abandono de tareas y los familiares se llegaron a los medios a denunciar la intimidación, pero la gran movilización no procedió.²⁴⁹

Se había desactivado el primer intento de marcha del silencio. Pese a la negativa, los familiares asistieron ese día a la reunión multisectorial y en días siguientes iniciaron los trámites formales para conseguir la autorización. En cada convocatoria pública reafirmaron su compromiso con la lucha por los secuestrados y desaparecidos. La prensa local siguió cubriendo las alternativas para efectivizar la marcha y se pronunciaron en contra de la decisión oficial, ayudando a difundir la iniciativa. En este sentido, publicaba *La Voz del Interior*:

La marcha del silencio se realizará entonces: 1) Por la aparición con vida de todos los secuestrados y desaparecidos. 2) Por un pronunciamiento público del gobierno sobre lo tratado en la reunión multisectorial. 3) Por un informe público concreto sobre las gestiones que realizan por la instauración definitiva de la seguridad de los ciudadanos. 4) Por la adhesión de la CGT a

Humanos, Monseñor Primatesta -en representación de la Iglesia Católica- y representantes de la Iglesia Metodista y Mormona. También asistieron representantes del empresariado, centros vecinales, entidades deportivas y sociales, entre otras. *La Voz del Interior*, 24 de enero de 1976, pp 8-10.

²⁴⁷ Comunicados reproducidos en *Los Principios*, 23 de enero de 1976, p 5; *La Voz del Interior*, 23 de enero de 1976, p 12

²⁴⁸ La propia Comisión de Familiares invitaba a los distintos sectores -empresarios, laborales, religiosos, estudiantiles, vecinales y políticos, entre otros- a concurrir a la marcha del silencio y esperaban un cese de actividades para garantizar que los trabajadores respaldasen la multisectorial. *Córdoba*, 22 de septiembre de 1976, p 3. Por su parte, los familiares denunciaron la actitud amedrentadora de las fuerzas de seguridad «haciendo ostentación de las armas de fuego» frente a la concentración pacífica que tenía la adhesión del gobierno provincial y de amplios sectores. También destacaron la poca preocupación del gobierno por investigar los secuestros y desapariciones y reafirmaron su voluntad de realizar la marcha del silencio. *Córdoba*, 23 de enero de 1976, p 1.

²⁴⁹ Abandonaron sus tareas los trabajadores del cinturón industrial pertenecientes a Renault Santa Isabel, Grandes Motores Diesel de FIAT, Perkins, Thompson y Ramco y algunas plantas del caucho -Ruber, López, Comacord, etc- junto a trabajadores de la usina de Sancor.

nuestras exigencias. 5) Por el cese inmediato de la ola de secuestros.²⁵⁰

Ante la nueva negativa del gobierno, justificada por no haber documentado direcciones de los solicitantes, los convocantes ironizaron respondiendo que bien sabían ellos sus domicilios, pues de allí habían sido llevados sus familiares. En total, los familiares recibieron dos nuevos rechazos sin poder realizar la marcha del silencio que había logrado instalarse como una iniciativa plural y autónoma del gobierno. ¿Pero qué había sucedido en la reunión multisectorial? En rigor muy poco. Los diarios cubrieron las alternativas de la reunión, dieron pormenorizados informes de los asistentes y recabaron sus puntos de vista. De este modo, apoyaron la instancia comprometiéndose con un tratamiento extenso en la prensa. La multisectorial no se constituyó en una instancia asamblearia, sino en una reunión donde el gobierno escuchó opiniones pero no lanzó iniciativas concretas, a pesar de haber coincidencias en el repudio y algunos consensos en torno a la creación de una comisión bicameral que investigara los hechos.

En síntesis, el análisis de este primer episodio de contienda puede caracterizarse como *transgresiva*, por cuanto –independientemente de los logros obtenidos por los demandantes- fue construida y percibida por los oponentes y el Estado como altamente desafiante, al punto que la respuesta política al reclamo por el incremento de los secuestros y desapariciones fue la obstaculización de la marcha del silencio, hasta lograr desactivarla, y el llamado a una reunión multisectorial que no tuvo mayor trascendencia. En relación al modo en que la interacción fue mediatizada por la prensa local, interesa marcar la enorme visibilidad que los reclamos por los represaliados tuvieron, articulando multiplicidad de voces y realizando coberturas que, en general, fueron minuciosas. De este modo, los tres diarios muestran imágenes de una Córdoba organizacionalmente densa, con sectores activados y redes construidas y en construcción, con enunciadores diversos que disputan interpretaciones y que atribuyen responsabilidades y autorías. Sin embargo, como se destacó, no siempre los diarios emprendieron investigaciones propias, repreguntaron o discutieron públicamente las versiones que intentaban instalarse como dominantes. Pese a ello, la cuantía y diversidad de informaciones publicadas componía una imagen mucho más heterogénea, compleja y tramada de la Córdoba predictatorial de lo que suele recordarse; alejada también de las representaciones de una sociedad inmovilizada frente al accionar de *dos demonios* en disputa. En todo caso, esa narrativa competía con otras, también variadas, en las que los contendientes y objetos de las disputas eran muy otros. A su vez, el análisis de este episodio muestra la distancia creciente entre el poder de las autoridades políticas de la intervención en Córdoba y el de las autoridades militares y de seguridad, mostrando la tendencia a la autonomización de estas últimas en el diseño e implementación de las políticas represivas.

²⁵⁰ *La Voz del Interior*, 27 de enero de 1976, p 12

Tras el golpe: de críticos a aliados en los años de mayor intensidad represiva

A partir del Golpe de Estado del 24 de marzo se invisibilizaron en los medios las denuncias sobre el avance represivo, dejando de configurar una escena solidaria con los familiares y allegados de los represaliados. En los tres diarios se advierte la conversión de sus discursos en francamente amigables respecto de las pretensiones comunicacionales del nuevo orden dictatorial. En efecto, el análisis que presentamos muestra el compromiso que estos asumieron en la defensa de las nuevas representaciones dominantes, aportando decididamente a los que Scott ha denominado la labor política del discurso (Scott, 2001). En términos generales, las agendas periodísticas se homogeneizaron y se redujeron los enunciadores permitidos y los contenidos legitimados como noticiables, en un claro sentido desmovilizador. Lo anterior es bastante conocido en otras investigaciones. De todos modos, en la prensa local la invisibilización tuvo sus matices: no se trató de un borramiento total de las referencias a las denuncias; por el contrario, solo en los meses sucesivos al golpe se registran numerosas referencias de personas que eran buscadas por sus familiares por encontrarse hasta entonces desaparecidas.²⁵¹ El cambio principal es que se presentan desancladas de las tramas organizacionales, con escasas referencias a la voz directa de los denunciadores y sin ninguna continuidad en el tratamiento periodístico de los casos, investigaciones propias, ni traslado de las preguntas a las autoridades. Esta situación de cobertura fragmentada y superficial refiere a lo construido como noticiable particularmente sobre Córdoba y respecto de las desapariciones, pues en las coberturas nacionales hubo una mayor inclusión de las acciones públicas que las madres, familiares en general y grupos afines desarrollaban. Por ende, gradualmente se produjo una menor noticiabilidad de la situación de los represaliados de Córdoba, en particular respecto de los secuestrados / desaparecidos, que se acompañó del fomento de actitudes sociales de abierta adhesión al régimen, como la publicación de una carta de una madre pidiendo a su hijo que desista de la guerrilla y cuya repercusión nacional fue motivo de orgullo periodístico para *La Voz del Interior*, por considerar que su apoyo a estas iniciativas era el modo de hacer cejar en la subversión a los jóvenes.

Sin poder abarcar el análisis del tratamiento que los periódicos dieron a la cuestión durante todo el período dictatorial, es posible mostrar esa radical transformación en voceros del poder a través de un ejemplo, el suplemento de fin de año «El país en doce meses» que *La Voz del Interior* publicó en diciembre de 1976. En él, las únicas voces del resumen fueron masculinas y de los funcionarios que tenían mayor concentración de poder en la provincia, con el plus de una entrevista exclusiva al presidente (de facto) Jorge Rafael Videla. Todas las intervenciones del/los periodista/s fueron complacientes con los entrevistados sin realizar ninguna pregunta comprometedoras, a tal grado que la palabra *desaparecido*, por entonces ampliamente conocida y difundida, no está presente en el documento. Es más, la construcción

²⁵¹ Sólo entre el 24 de marzo y mayo de 1976 se publicaron en *La Voz del Interior* notas breves sobre las desapariciones de casi veinte casos.

editorializada que presenta el suplemento es un derroche de las virtudes del régimen vigente, creando desde su inicio una receptividad favorable a las opiniones reproducidas:

Una actitud política escasamente usual entre los argentinos de casi un largo tiempo, ha sido puesta en funcionamiento a partir del 24 de marzo de 1976. Desde ese instante, sus principales protagonistas eludieron denominaciones ampulosas y demagógicas para sintetizar toda una modalidad en lo que dieron en llamar “Proceso de Reorganización Militar”. Allí está claramente la clave de un estilo y la proyección necesaria que se precisa para la reparación. Los nueve meses de gobierno no han resultado fáciles ni mucho menos halagadores. Se retornó también a una costumbre amenaza por el desuso: decir la verdad.²⁵²

Si algo no decía el régimen en el tema de los derechos humanos, era precisamente *la verdad*. Por ello no extraña que, a su turno, Luciano Benjamín Menéndez, titular del Comando del Tercer Cuerpo, realizara un balance político del avance en la lucha antisubversiva reafirmando su *compromiso* con la democracia, siendo resaltado en el destacado de la nota. Sobre los represaliados, la única pregunta a Menéndez fue genérica:

- ¿Cuál es la situación de los detenidos bajo su jurisdicción?

- de acuerdo a una orden del PEN, la masa de los detenidos ha sido trasladada a las Unidades Penitenciarias nacionales fuera de la jurisdicción, que reúnen mejores condiciones de seguridad y en consecuencia, acordes con el grado de peligrosidad de los delincuentes subversivos. Los que se encuentran actualmente en el ámbito del Tercer Cuerpo están detenidos en las Unidades Penitenciarias Provinciales correspondientes. En todos los casos, el régimen disciplinario que cumplen en las Unidades Penitenciarias es el establecido por la superioridad.²⁵³

No hubo repreguntas, no se mencionaron los desaparecidos. En las palabras de Menéndez, sólo había detenidos alojados según su peligrosidad en diferentes unidades del país y de la provincia. Asimismo, reafirmaba que aunque el poder armado de la subversión había

²⁵² *La Voz del Interior*, 31 de diciembre de 1976, p 1

²⁵³ *La Voz del Interior*, 31 de diciembre de 1976, p 3

decrecido, la misma no sería vencida hasta eliminar todos sus apoyos y frustrar la vía insurreccional. Finalizó su intervención con un decálogo de principios del Comando (Solis, 2010).

Pese a la uniformidad y unanimidad discursiva que recorre los diarios de la época, hemos rastreado acciones de resistencia que toman la forma de invalorable huellas. Estas huellas de la acción de los familiares de represaliados de Córdoba son posibles de identificar en otros escenarios. Así, en diciembre de 1977, en ocasión de un nuevo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos, se publicó en el diario *La Nación* una extensa solicitada por los desaparecidos con cerca de 800 firmas, mayoritariamente de mujeres, consignando el nombre, apellido y DNI de los firmantes. Allí, en la misiva dirigida al presidente Videla, a la Junta Militar, la Corte Suprema de Justicia, altos mandos de las Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas y a la prensa nacional afirmaban «La VERDAD que pedimos es saber si NUESTROS DESAPARECIDOS ESTAN VIVOS O MUERTOS y DONDE ESTÁN». En ella se incluyen nombres de familiares de Córdoba que serían integrantes de los organismos en esta ciudad como Irma Ramacciotti de Molina, Dalinda Olmos de Di Toffino y Santiago D’Ambra, entre otros.²⁵⁴ Estos son ejemplos muy significativos porque alertan sobre las redes informales que permitían recabar información en las diferentes ciudades del interior y publicar esos datos en la prensa nacional, corroborando los testimonios de los familiares de Córdoba respecto de las enormes dificultades para concitar adhesiones en el plano local.

Según Tilly, las redes de confianza son «conexiones interpersonales ramificadas, establecidas principalmente sobre fuertes lazos, dentro de los cuales la gente pone recursos y empresas valorados, trascendentes y de largo plazo ante el riesgo de las fechorías, los errores y los descuidos de los demás», por ello están asociadas al riesgo (Tilly, 2010: 32). El trabajo organizado de los familiares y allegados remite a la importancia de esas redes de confianza que posibilitaron reunir información y sacarla de la provincia, como una de las acciones centrales de las nacientes organizaciones del MDH. Pese a su enorme gravitación, no las vemos reflejadas en las agendas locales; pero esas acciones posibilitaron, además, que llegase una delegación de la CIDH a recabar denuncias de primera mano en la capital de la provincia en 1979. Este episodio, imposible de no referenciar en la prensa ya que el gobierno la utilizaría para deslegitimar las denuncias internacionales, es otra ocasión pertinente para observar su tratamiento periodístico y posibles fisuras en relación a huellas de la acción resistente de los familiares y allegados de los represaliados.

La llegada de la CIDH a Córdoba

Si la posibilidad certera de contar en los medios solidaridades con la causa de los represaliados era ya prácticamente nula desde el Golpe, analizaremos la cobertura de la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados

²⁵⁴ [En línea] <http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/solicitada1977.html> [Consulta, 10-12-2015]

Americanos –en adelante OEA- ocurrida en septiembre de 1979. La misma fue propiciada por la propia dictadura para deslegitimar los reclamos por las violaciones conocidas en los círculos internacionales, gracias a la acción de los exiliados y sobrevivientes junto a las redes de solidaridad forjadas en el exterior. En cuanto a su tratamiento periodístico, en septiembre la llegada de la CIDH comenzó a tematizarse casi diariamente, reproduciendo noticias nacionales que sesgaban la legitimidad de los enunciadores. Al comunicar una iniciativa contraria a la modificación en estudio del régimen legal de ausencia con presunción de fallecimiento que el gobierno propiciaba, se mencionaba como autores a «cuatro entidades que alegan ser defensoras de los derechos humanos» entre las que incluía a la LADH, APDH, MEDH y «Madres y Familiares de Desaparecidos» como responsables de una nota a la Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL). En ella denunciaban que la cuestión de los aspectos patrimoniales y jurídicos de los desaparecidos, sin desconocer su importancia, no era una prioridad entre los familiares y sí lo era esclarecer la situación de sus seres queridos.²⁵⁵ Anteponer la expresión «alegan ser» para referir a los organismos de derechos humanos, conocidos entonces en el país y en el exterior o deslizar la aclaración «presuntas» desapariciones, como se observará luego, fueron algunos de los modos de intervención que intentaban generar actitudes de sospecha respecto de la real comisión de violaciones de los derechos humanos. De todos modos, hay que destacar que para un lector en Córdoba, hacia 1979, la existencia de agrupaciones que denunciaban la desaparición sistemática de personas no le era desconocido, incluso podía identificar sus nombres y reclamos –por lo menos en cuanto a las noticias nacionales. Pese a ello, veremos que el tratamiento periodístico de la visita de la CIDH estuvo caracterizado por la difusión desigual de las voces en conflicto y la sobrerrepresentación de expresiones de repudio y otras de carácter prescriptivo respecto de aquello que la Comisión debía atender, informar y colegir de su visita.²⁵⁶

Además, cuando la delegación de la CIDH visitó la ciudad de Córdoba, la cobertura mediática mantuvo su tendencia a cubrir con mayor profundidad los eventos de la agenda nacional que los acontecidos en la esfera local. Este cambio de régimen de lo noticiable que privilegia las noticias nacionales cuando se refieren a temas asociados a los represaliados y, más genéricamente, a la cuestión de los derechos humanos, se fue consolidando en los tres medios una vez acontecido el golpe de Estado. La homogeneización de lo publicado y esta tendencia a la subalternización de lo noticiable local respecto de lo construido como «nacional» dificultó la inscripción pública de los reclamos por los represaliados que reivindicaban los organismos de derechos humanos constituidos o en constitución en la provincia y sus grupos solidarios. Así, la tendencia a invisibilizar su acción, mostrando sólo individuos atomizados de los que no trascendían sus demandas, ocultaba la conformación de redes de confianza que habían

²⁵⁵ *Córdoba*, 6 de septiembre de 1979, p 3.

²⁵⁶ Al mismo tiempo, los diarios anunciaban la llegada de refugiados a la Argentina procedentes del sudeste asiático, en una verdadera operación de prensa destinada a mostrar que el país no podía violar los derechos humanos si, por el contrario, se mostraba receptiva en el ofrecimiento de ayuda humanitaria.

sustentado, desde los primeros momentos, las acciones de contención y denuncia sobre el avance de la represión y el terror de Estado. El lector avezado debía entonces colegir que se trataba en Córdoba de una trama de situaciones similares a las que los mismos diarios informaban respecto de Buenos Aires, pero no hubo referencias claras ni directas a los demandantes ni a sus reivindicaciones. Veamos entonces cómo operaron esas estrategias desmovilizadoras.

El 6 de septiembre llegó la comitiva oficial al país, en medio de declaraciones cruzadas respecto de las *verdades* que vendría a constatar. Ese día el gobierno informaba oficialmente que bajo la condición de arrestados a disposición del PEN permanecían 1438 personas, 180 bajo el régimen de libertad vigilada, 12 arrestos domiciliarios, que se habían otorgado 779 opciones para salir del país y se habían expulsado 199 personas.²⁵⁷ El anuncio mostraba su intención de blanquear la situación de los represaliados «permitidos» esto es: los detenidos reconocidos - aunque estuviesen sin proceso- los expulsados y los exilios forzados, pero no mencionaba a los secuestrados desaparecidos. La previa a la visita se completaba con la difusión del llamado Libro Blanco, un informe de lo actuado «por la subversión» que el gobierno estaba culminando para entregar a la CIDH.²⁵⁸

Desde el inicio, junto con la posición del gobierno tendiente a mostrarse receptiva frente a la Comisión, los diarios replicaron tempranamente las noticias de manifestaciones adversas ante la (pre)supuesta -o temida- imparcialidad de la comisión, con declaraciones de intrascendentes grupos como Tradición, Familia y Propiedad y otras organizaciones poco conocidas en la trama organizacional previa pero que aquí cobraban una visibilidad creciente. En esta misma línea, en los días previos a su llegada *La voz del Interior* publicó una nota sobre los derechos humanos «durante el isabelismo» en la que cuestionaba la negativa anticipada de Isabel a entrevistarse con la CIDH y realizaba un ejercicio de lectura de su gestión enmarcando la violencia y la violación a los derechos humanos con anuencia estatal:

[Durante su gestión] se produjo una de las más graves y siniestras violaciones en cadena de los derechos humanos, entre ellos el de la vida (...) Fueron días y noches de estremecimiento colectivo en los que las organizaciones sindicales adictas al régimen dominante, se habían convertido en grupos parapoliciales, y las padillas anónimas adueñado de las ciudades.²⁵⁹

²⁵⁷ *Córdoba*, 6 de septiembre de 1979, p 3; *La Voz del Interior*, 7 de septiembre de 1979, p 1; *Los Principios*, 7 de septiembre de 1979, p 1.

²⁵⁸ *Los Principios*, 4 de septiembre de 1979, p 3.

²⁵⁹ *La Voz del Interior*, 3 de septiembre de 1979, p 6.

Esta nota caracterizando el isabelismo no tuvo correlato comparativo con la escena actual, desligando el pasado del presente dictatorial. Finalmente, cuando se produjo el arribo de la Comisión a Buenos Aires se conocieron precisiones sobre su modo de actuar y los destinatarios que debían sentirse convocados por ella. En su primer comunicado de prensa, la Comisión alentaba a las personas que creyesen haber sufrido violaciones a los derechos humanos y entidades representativas a colaborar con la misma, declarando que el gobierno se había comprometido a no represaliarlos.²⁶⁰ De esta manera, la Comisión apostaba a que, pese a que su visita procedía de una invitación formal del gobierno militar, su presencia fuese percibida por las víctimas, familiares y allegados como una oportunidad para denunciar y no como una amenaza. En el reporte del primer día en Buenos Aires se cronicaba que hubo más de cuatro cuadas de cola de familiares de desaparecidos.²⁶¹ Se esperaba que la apertura de otras sedes, como la de Córdoba, ayudase a descomprimir la afluencia de denunciantes en un único espacio.²⁶²

Como era previsible, la actividad de la CIDH durante su estadía en Buenos Aires recibió una importante cobertura de los tres medios locales, ocupando en varias oportunidades las primeras planas. Lo destacado es que las noticias «nacionales» incluyeron diversidad de actores y voces, reseñando no solo la actividad pública de la delegación, sino también los propios documentos que reivindicadores y contra-reivindicadores de su visita hacían conocer. Así, junto a las expresiones de diferentes sectores militares, políticos y eclesiásticos respecto de los alcances y expectativas que tenían en torno a la CIDH, también se dio difusión a las actividades y posicionamientos de las organizaciones del MDH, tanto en el plano de la denuncia como de las acciones colectivas presentadas en el plano judicial.²⁶³ En sintonía con lo anterior, el episodio de la CIDH en Córdoba se convierte en una ventana política no sólo para constatar la escasa visibilidad que las acciones de los familiares y allegados de los represaliados tuvieron en los tres registros mediáticos, sino también para observar las adhesiones que el gobierno de la dictadura todavía despertaba, más de tres años después del golpe de Estado. Nos centraremos en primer término en la cobertura de las acciones de la Comisión y luego en las actitudes sociales.

El 11 de septiembre se informaba la llegada de la comisión de la CIDH a Córdoba.²⁶⁴ Fueron recibidos por el ministro de gobierno y los delegados pidieron entrevistarse con el

²⁶⁰ *La Voz del Interior*, 7 de septiembre de 1979, p1.

²⁶¹ *La Voz del Interior*, 8 de septiembre de 1979, p 1.

²⁶² *La Voz del Interior*, 10 de septiembre de 1979, p 1.

²⁶³ De Madres de Plaza de Mayo se dio a conocer un documento en el que exigían al gobierno: informe del estado y situación de sus familiares desaparecidos, revisión de la nueva ley de adopción, localización de los hijos de secuestrados y vigencia de los tribunales ordinarios para juzgar a los «considerados detenidos desaparecidos». *La Voz del Interior*, 9 de septiembre de 1979, p 8.

²⁶⁴ Los miembros que estuvieron en Córdoba fueron el Dr. Carlos Alberto Dunshee de Abranches, de Brasil, Luis Tinoco castro de Costa Rica y sus asesores, Roberto Norris, de estados unidos y la Sra. Joli de Toro de Nicaragua.

gobernador Adolfo Siwald y el jefe del comando, Luciano Benjamín Menéndez.²⁶⁵ La comisión instaló sus oficinas en un hotel céntrico en la zona bancaria, el conocido Hotel Crillón. Su agenda de labor se basó en la realización de entrevistas pactadas -generalmente a solicitud de la Comisión cuando se trataba de autoridades o referentes públicos de interés- o solicitadas como audiencia por grupos o particulares. Las entrevistas se complementaron con las «visitas», es decir con observaciones producidas en el lugar de sitios que estarían relacionados con denuncias de violaciones a los derechos humanos; visitas que estuvieron acompañadas por las máximas autoridades de las áreas involucradas. El Dr. Norris, en entrevista con *La Voz del Interior* explicó el procedimiento de las denuncias que se aplicaría en Córdoba:

(se trabaja) con la interiorización individual y personal del interesado en formular la denuncia, entregándosele un formulario que debe llenar y devolver. En este documento se debe indicar concretamente el caso que considere de violación – nombre de la presunta víctima, fecha y lugar de la violación-, su característica, identificación de los presuntos responsables, si ha interpuesto recurso de hábeas corpus, y donde y su resultado, gestiones ante organismos del estado, etc.²⁶⁶

La difusión pública del procedimiento a seguir era de gran ayuda para los familiares y allegados de los represaliados, anticipando el contenido del trámite y también su continuidad al explicar el integrante que luego de receptada las denuncias se requería a los Estados informe de las situaciones recabadas, con lo que se devolvería un informe individual a los denunciante respecto de la gestión seguida. Se suponía que el trámite integral podía llevar cerca de un año.

En los tres diarios, la mayor expectativa estuvo puesta en las reuniones mantenidas con las autoridades principales de la provincia. En días sucesivos se publicó parte de su agenda pública, reseñando que se habían producido las entrevistas con Menéndez, con el Gobernador Siwald y su ministro de gobierno y con el rector interventor de la UNC, Dr. Francisco Quintana Ferreyra.²⁶⁷ Pese a la importancia otorgada a estos encuentros, lo publicado fueron

²⁶⁵ El titular era bastante benévolo para el gobierno «Llegan a Córdoba miembros de la CIDH y elogian al gobierno argentino» pero en realidad, en el contenido, se expone solamente que el gobierno ha cumplido con las normas de cortesía y colaboración que la Comisión esperaba. *Córdoba*, 12 de septiembre de 1979, p 1.

²⁶⁶ *La Voz del Interior*, 11 de septiembre de 1979, p 9. Al formulario se podían agregar documentos y toda la documentación probatoria que el denunciante considerase pertinente. Además, los denunciante podían pedir reserva de identidad a la Comisión. También se recibían denuncias por carta o por cable, al margen del formulario previsto. El mismo comisionado se negó a especificar el tipo de denuncias que llevaban receptadas, amparándose en la estricta reserva que tenía la Comisión al respecto.

²⁶⁷ *Córdoba*, 14 de septiembre de 1979, p 1.

crónicas genéricas en las que se resaltaban conductas armoniosas y se replicaba cualquier indicio de la Comisión de mencionar que el gobierno se había mostrado abierto, hospitalario y colaborativo.²⁶⁸ Si bien la Comisión tenía por norma no hacer público lo tratado con los entrevistados, tampoco las autoridades dejaron trascender el contenido detallado de sus encuentros. Los esfuerzos por reseñar la colaboración de las autoridades no ocultaron, sin embargo, huellas de acciones intimidatorias contra los denunciantes. En efecto, se registraron «incidentes» cuando se detectaron fotógrafos no identificados que tomaban fotografías en las afueras del hotel Crillón. Ante la inesperada acción, el miembro de la CIDH doctor Norris tomó fotografías a los fotógrafos desconocidos, que se alejaron rápidamente del lugar.²⁶⁹ A las claras, aunque los miembros de la Comisión intentaban mostrarse confiables para quienes quisieran realizar denuncias, lo transgresivo de su visita queda demostrado en las acciones intimidatorias que sufrieron los denunciantes, de las que la prensa solo registra este incidente al que consideró menor.

Por su parte, el tratamiento periodístico de las entrevistas fue desigual cuando se refirió a sectores no militares. Por un lado, cuando se trató de sectores y organizaciones no públicamente afines con el régimen, se refirió «a representantes de grupos solidarios, a sectores políticos y del Partido Comunista»²⁷⁰ o a otras expresiones con similar vaguedad «dirigentes políticos, ex legisladores y al Colegio de Abogados de Córdoba»²⁷¹ que le entregaron un memorial con su lectura del momento argentino, sin especificar quienes eran los grupos sociales y políticos concurrentes, resultando igualmente notorio que de los actores partidarios sólo se mencionara al PC. Esta estrategia de presentación genérica se mantuvo en los tres diarios, impidiendo identificar los grupos, sectores y organizaciones que efectivamente concurren a entrevistarse con la CIDH. Si bien los entrevistados podían solicitar reserva a la hora de concertar una entrevista, resulta muy llamativo que trascendiera en Córdoba sólo un par de nombres de actores que pueden enrollarse en las filas de los grupos solidarios con las denuncias de la represión y las masivas violaciones a los derechos humanos. En sentido inverso, cuando referían a los apoyos al gobierno o se ensayaban críticas a la Comisión se tendió a especificarlos y a sobredimensionar las autorías y representaciones. Ello ocurrió, por ejemplo, cuando los miembros de la Comisión se entrevistaron con el recientemente reelecto presidente del Colegio de Abogados de Córdoba, Dr. Osvaldo Bearzotti, quien días antes pronunció su beneplácito porque las autoridades nacionales habían informado el ansiado fin de la lucha antiliberal.²⁷²

²⁶⁸ Cuando visitaron la cárcel, se publicó que las autoridades y otros funcionarios «facilitaron la recorrida y el diálogo con los reclusos» La reunión entre Menéndez y la CIDH fue calificada como «un trámite cordial». *Córdoba*, 13 y 19 de septiembre de 1979, p 1.

²⁶⁹ *La Voz del Interior*, 14 de septiembre de 1979, p 6.

²⁷⁰ *Córdoba*, 13 de septiembre de 1979, p 1.

²⁷¹ *La Voz del Interior*, 13 de septiembre de 1979, p 1.

²⁷² *La Voz del Interior*, 13 de septiembre de 1979, p 1.

Las visitas fueron el segundo tipo de intervención que tuvo la delegación de la CIDH en Córdoba. En la Cárcel Penitenciaria, primer lugar visitado, fueron recibidos por las autoridades y pudieron hablar con las personas detenidas pero la prensa no publicó precisiones sobre los represaliados sobrevivientes en condiciones de encierro y solo enfatizaron que los detenidos «pudieron hablar en libertad» con los visitantes delegados.²⁷³ La uniformidad de cobertura se advierte en la magnificación de eventos triviales, como los referidos a la cocina y comida de la institución carcelaria:

Los miembros de la Comisión de la OEA se detuvieron a observar –sin ocultar elogios- la alimentación que se suministraba a los penados por la abundancia de carne (mostrando) su extrañeza por el uso de gas natural en los servicios de calefacción y de agua caliente. [Tampoco ocultaron su sorpresa por] el régimen de visitas íntimas establecidos para los condenados y la forma en que había sido adecuado el edificio.²⁷⁴

se mostraron sorprendidos por la calidad de la comida, y admirados al contemplar la cámara frigorífica con reses faenadas para el consumo interno.²⁷⁵

Reparar en misceláneas y sobredimensionarlas fue otras de las estrategias que la prensa local utilizó al abordar superficialmente la visita. En la misma cobertura, lo más significativo -el encuentro de la Comisión con los detenidos- fue apenas mencionado y usando artilugios que enmascaraban:

En relación a las entrevistas con los *detenidos no comunes*, el doctor De Abranches dialogó con los hombres en grupos de seis, en tanto que el doctor Tinoco Castro, que dialogó con las mujeres, lo hizo en forma individual.²⁷⁶

No hubo mención aclaratoria de lo que debían entenderse como *detenidos no comunes*, eufemismo para no referenciar la condición política de los represaliados, como tampoco de la diferencia en los modos de entrevistarse con hombres ni mujeres, ni trascendidos sobre el

²⁷³ Córdoba, 13 de septiembre de 1979, p 1.

²⁷⁴ *La Voz del Interior*, 14 de septiembre de 1979, p 6.

²⁷⁵ *Los Principios*, 14 de septiembre de 1979, p 10.

²⁷⁶ *La Voz del Interior*, 14 de septiembre de 1976, p 6, destacado mío.

contenido de tales reuniones. Pero la cobertura de otra de las visitas es aún más polémica, la visita de los miembros de la delegación a La Ribera y La Perla:

[los integrantes de la CIDH] fueron acompañados por el Comandante del Tercer Cuerpo, general Luciano Benjamín Menéndez, a visitar el local que ocupa en San Vicente, cerca del Río Primero la cárcel militar Campo de la Rivera. Posteriormente ocurrió lo propio con el predio de instalaciones que ocupa en la zona de La Perla, camino a Carlos Paz, el Escuadrón de Exploración de Caballería Blindada Aerotransportada.²⁷⁷

Una mera descripción de recorridos. Sin embargo, desprovista la crónica de aclaraciones respecto de las funciones que podrían haber cumplido estos dos últimos sitios en el esquema represivo (al limitarse a señalar que una era prisión para militares y la otra una dependencia militar especializada), resultaba difícil de entender por qué la Comisión tendría intención de recorrerlas. Al igual que en casos anteriores, no trascendió en la prensa otra información sobre esta visita.

Esta escueta noticiabilidad respecto de la visita de la CIDH a Córdoba contrasta con la cobertura de noticias que eran favorables a las expectativas del gobierno, como la difusión de un fallo judicial rechazando un pedido de hábeas corpus que fue detalladamente transcrito en LVI. El juez de instrucción de séptima nominación, Dr. Jorge Sayago, rechazó el pedido interpuesto por una madre, Antonia Rosa Soria de Jurmusi por la desaparición de su hijo Luis Pablo Jurmusi que se encontraba en esa condición desde mayo de 1976. Su argumentación jurídica plantea que el hábeas corpus no era la medida pertinente por cuanto estaba prevista para «hacer cesar una detención ilegal o evitar una inminente, lo cual no ocurría en este caso».²⁷⁸ En este escenario judicial adverso, la llegada de la CIDH a Córdoba y la posibilidad de que los familiares pudiesen acercar sus denuncias resultaban clave, pero ninguno de los tres periódicos hicieron una lectura política de este tipo, limitándose a reseñar comunicados oficiales y noticias que parecían preparadas, con escasas intervenciones más autónomas.²⁷⁹ En ocasiones, las posiciones editorializadas también contrastaban con la superficial cobertura,

²⁷⁷ *Córdoba*, 15 de septiembre de 1979, p 4.

²⁷⁸ *La Voz del Interior*, 13 de septiembre de 1979, p 14.

²⁷⁹ En un sentido similar, se publicó una nota referida a que personas desaparecidas no lo eran, puesto que se hallaban en el exilio o se les había dado la opción para salir del país, intentando deslegitimar las denuncias de los familiares, usando para ello un titular alarmista: «Grave denuncia de la justicia. Comprobóse que no han desaparecido 400 personas sobre las cuales se habían producido denuncias». *Los Principios*, 18 de septiembre de 1979, p 1.

posicionándose sobre temas y cuestiones de la agenda nacional que, ya señalamos, era más rica en matices, contrastes y conflictos que la construida localmente.²⁸⁰

Entre apoyos al gobierno y clausuras

En sintonía con la prensa nacional mayoritaria, la cobertura local de la visita estuvo jalonada por manifestaciones de anuencia con el gobierno y hasta de críticas abierta a la *intrusión* de la Comisión. Hubo constantes publicaciones que legitimaban lo actuado por los militares, particularmente en *Los Principios*, como una desde París que desacreditaba la existencia de los desaparecidos. Es destacable la persistencia de estas actitudes sociales de anuencia con el régimen en un momento ya muy alejado del inicio, pero en el que seguía operando la construcción de la subversión como amenaza.

Desde las representaciones de propietarios, la Bolsa de Comercio de Córdoba, a través de un comunicado hecho público por su presidente José Lucrecio Tagle, ponderó los puntos destacados de la gestión militar desde una lectura del pasado inmediato que ponía el acento en la incidencia de la «guerrilla», como única violencia: «no solamente el dirigismo estatal, la inflación creciente y el desorden social, impidieron a los empresarios la normal dirección de los establecimientos, porque a partir de 1973 y aún antes, el terrorismo y la guerrilla, infiltrados en los organismos sindicales, convirtieron los centros de trabajo en centros de agitación incontrolables para los elementos del orden público».²⁸¹ Para la representación patronal del comercio, la eliminación de la subversión representaba un hecho trascendente para la Nación y agradecían a las Fuerzas Armadas por ello y se mostraban asombrados por la campaña «desatada en el exterior contra nuestro país, pretendiendo ignorar las reales motivaciones del proceso que inició la Nación en 1976». Dentro de las críticas actuales, en tanto promotores de la iniciativa privada, incluían su disconformidad con la asombrosa lentitud con que se desarmaba «la gigantesca estructura del Estado» aunque entre sus éxitos sumaban «el restablecimiento del orden y la disciplina en los centros fabriles, la eliminación de los controles de precios y retenciones a los productos del campo, la reforma del sistema financiero y la independencia del poder Judicial».²⁸² Por su parte, la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Córdoba consideró prudente esperar a que la comitiva se fuera para expresar su posicionamiento, esperando que la visita sirviera para «decirle y demostrarle al mundo que somos un pueblo que nació y vive con una irrenunciable vocación de libertad y que su fuerzas armadas son su garantía, su sustento y su legítimo orgullo».²⁸³ Pero no todas provenían de los grupos patronales, la dirigencia sindical de ATSA, el sindicato de los trabajadores de la sanidad, cobró una inesperada publicidad por las reiteradas expresiones de su secretario general, Ramón

²⁸⁰ *La Voz del Interior*, 16 de septiembre de 1979, p 8.

²⁸¹ *La Voz del Interior*, 4 de septiembre de 1979, p 9.

²⁸² *La Voz del Interior*, 4 de septiembre de 1979, p 9.

²⁸³ *Córdoba*, 18 de septiembre de 1979, p 1, destacado mío.

Romigio Sánchez. Manifestó su desagrado por la intromisión de la CIDH, también ensayó una sesgada interpretación de la historia inmediata e intentó desestimar los procedimientos de la Comisión. El secretario incluso acusó al vicepresidente de la delegación, Dr. Tinocco: «a toda costa pretendió hacerme decir que en nuestro suelo argentino se violaban los derechos humanos».²⁸⁴

Por último, resulta de importancia considerar qué enunciadores y contenidos dieron por finalizada la cobertura local, propiciando determinados sentidos públicos en detrimento de otros. Esto ocurrió cuando, a pocos días de retirarse la comisión de Córdoba, se publicaban en primera plana las siguientes expresiones de Menéndez: «No se violaron los derechos humanos» (*Córdoba* y *La Voz del Interior*). Allí respondió a la prensa sobre la visita de la CIDH en Córdoba, accediendo a reunirse con sus miembros por directivas superiores y manifestando que las inquietudes que le transmitieron estaban basadas en «falsas denuncias de malos argentinos». El militar aclaró vehementemente que en su jurisdicción «ni las Fuerzas Armadas ni las policías que actuaron a mis órdenes vulneramos ningún derecho humano» y reveló, por primera vez, el contenido de sus encuentros, afirmando que se encargó de decir a los miembros de la CIDH su posición:

les expresé con toda claridad que *no habíamos violado ningún derecho humano*, sino que habíamos aplicado la fuerza con toda la energía necesaria pero dentro del marco de normas legales preexistentes, y en respuesta a una guerra declarada por la subversión comunista que nos agredió impulsada por órdenes internacionales que recibía.²⁸⁵

Incluso, llegó LP a titular «Parcialidad de la comisión de la OEA» para enmarcar las mismas declaraciones de Menéndez que, como desde 1976, centralizaba la agenda pública para clausurar los sentidos permitidos respecto de aquella visita al declarar que la CIDH se llevaría una imagen inexacta de la situación del país. (LP, 19-9-79, p.1) Se conoció luego que había «quedado dolorido de haber tenido que hablar temas argentinos con extranjeros» y argumentó la inexacta imagen que se llevó la CIDH por cuanto se negaron a recibir las denuncias de la gente que fue agredida, es decir en sus derechos humanos, por la delincuencia subversiva.²⁸⁶

En síntesis, la cobertura de los medios analizados sobre la visita de la CIDH a Córdoba fue bastante escueta, reseñando casi exclusivamente las informaciones vertidas oficialmente. No hubo investigaciones propias de los medios y muy pocas entrevistas a los miembros de la Comisión. Por otra parte, al reseñar sólo voces permitidas, resulta una fuente sesgada que

²⁸⁴ *Córdoba*, 21 de septiembre de 1979, p 6.

²⁸⁵ *Córdoba*, 18 de septiembre de 1979, p 1.

²⁸⁶ *Córdoba*, 19 de septiembre de 1979, p 3.

impide conocer en amplitud quiénes fueron los sectores y grupos de afectados y las redes que se pusieron en movimiento para lograr que las denuncias se hiciesen efectivas. Los familiares son mencionados de maneras genéricas y ninguno de ellos pudo publicar sus demandas en la prensa. Al mismo tiempo, la imagen que construyen de Córdoba es la de una pobreza organizacional que contrasta fuertemente con aquel enero de 1976, donde las tramas en las que se inscribían los portadores de reivindicaciones fueron reemplazadas por la sobre inscripción de actores de escasa representatividad y monocordes con el discurso de las contrarreivindicaciones que procuraban acallar las críticas al gobierno de la dictadura. Los esfuerzos conjuntos reseñados muestran, además, que en los tres diarios operó una desigualdad respecto de lo informado con relación a los sucesos nacionales y la realidad local cordobesa. ¿Fue, entonces, un episodio de contienda en Córdoba? Sí lo fue, si se considera que en el Informe de la CIDH conocido hacia 1980 existen numerosas referencias a las denuncias realizadas en Córdoba.²⁸⁷ Aunque los diarios analizados no reprodujesen más que informaciones superficiales y *permitidas* de la visita de la CIDH, esto fue posible, necesario y promovido porque su llegada se enmarcó como una amenaza y la difusión de las demandas de verdad y justicia en Córdoba contenía un potencial transgresivo que requería ser acallado.

En la historia de las luchas del MDH, septiembre de 1979 fue un momento muy importante porque les permitió organizarse y denunciar frente a la CIDH. Sin embargo, en Córdoba, septiembre de 1979 fue también el fin de una época al terminar con una crisis militar protagonizada por Menéndez que desencadenó su reemplazo en la Comandancia del Tercer Cuerpo. Este acontecimiento ocupó las primeras planas locales con mayor difusión y cobertura que la llegada de la CIDH.²⁸⁸

Conclusiones

Cuando los secuestros y desapariciones comenzaron a generalizarse, incluso antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, se dio en Córdoba un episodio contencioso que la misma prensa contribuyó a instalar. Esta operación de *mostrar*, pese a las diferencias que se observan en el tratamiento asignado por cada empresa editorial, ayudó a visibilizar las demandas de los familiares y allegados de los represaliados que reivindicaban el fin de los secuestros y la inmediata aparición con vida frente a un Estado provincial y a unas fuerzas armadas y de seguridad que oscilaban entre deslindar su responsabilidad y amparar la impunidad. El seguimiento de la cuestión en agenda, la incorporación de múltiples voces y la

²⁸⁷ Con relación a lo informado en 1980 y las menciones a Córdoba, ver Iturralde y Solis, 2015. Además, en términos organizacionales, la llegada de la CIDH a Córdoba muestra que tanto la APDH como la LADH ya tenían vínculos con las organizaciones de familiares (Oviedo y Solis, 2006). Efectivizar la llegada a Córdoba de estas organizaciones internacionales que oficiaban como aliados del movimiento para legitimar sus demandas y garantizar la participación de los familiares, fueron tareas asumidas colectivamente por todas las organizaciones locales (Solis, 2014: 143).

²⁸⁸ *Córdoba*, 29 de septiembre de 1979, p 1.

interacción con los familiares fueron algunas de las dinámicas que contribuyeron a sostener los colectivos que tematizan el cambio en el paradigma represivo, aunque esta autoría estuviese plenamente en disputa. Junto a estas acciones de apoyo, los diarios también difundieron sentidos desmovilizadores, provenientes de las autoridades civiles y militares, que intentaron convertir el potencial disruptivo de los grupos y redes en conformación en la oportunidad de volver a la contienda política en una expresión contenida. Y en la construcción de sus agendas, los diarios jerarquizaron los contenidos ligados a una coyuntura de orden local, difundiendo el *in crescendo* de una situación de amenaza que fue atribuida a diferentes autores y responsables, permitiendo que esa disputa también fuese pública. Esas coberturas amplias, también paradójales y hasta contradictorias cuando difundían acciones violentas cuya inscripción iba de la condena a la permisividad, acompañaron las acciones innovadoras que se creaban como respuestas sociales al cambio represivo, como ocurrió con la cobertura que los tres diarios realizaron de las alternativas en torno a la marcha del silencio.

Por el contrario, una vez instalado el golpe y el gobierno militar, los diarios que se habían mostrado críticos en diferente grado con el gobierno de la intervención provincial y el gobierno nacional - incluso con los responsables militares y policiales- y hasta habían logrado inscribir en clave humanitaria el reclamo por los represaliados, cambiaron su haz de solidaridades y se convirtieron en publicaciones permitidas, esto es, congruentes con el sistema de valores y representaciones que convenía en *ocultar* la trama de violaciones a los derechos humanos acontecida en Córdoba durante los peores años de la dictadura. Ello fue evidente en la visita de la CIDH a la ciudad, cuya cobertura minimalista contrasta con la abundancia de las noticias nacionales, mostrando una subordinación de lo noticiable local a lo nacional pero además un enorme esfuerzo por *desligar* ambas dimensiones, ocultando todas las acciones de denuncia y contención que en torno a la visita tejieron los familiares, allegados y grupos solidarios de los represaliados. Desligar lo nacional y lo local como rasgo común fue un modo concreto de desincentivar acciones potencialmente disruptivas y de mantener contenida una visita cuya sola presencia era altamente transgresiva. En otras palabras, cuando la CIDH visitó Córdoba no hubo disposiciones a albergar sentidos disonantes en la prensa; por el contrario, la oportunidad fue utilizada para difundir ampliamente a grupos, entidades y sectores que comulgaban con la dictadura y sentían amenazadora la presencia de la delegación extranjera como un molesto huésped.

En resumen, hemos realizado un ejercicio comparativo de carácter aproximativo al tratamiento que la prensa gráfica de Córdoba otorgó a dos episodios de contienda que fueron centrales en la construcción de los derechos humanos como un tema socialmente relevante. Podría decirse que el sesgo particular con que la prensa trató estas contiendas fue la inscripción de una doble desigualdad: por un lado, una distinción entre las voces permitidas y prohibidas, a través de lo muestran y ocultan; por otro, cuando ya se trataba de una dictadura con tres años de implantación en la provincia, una subordinación y menor cobertura de lo ocurrido en la

escena local frente a la cobertura de las noticias nacionales, configurando una suerte de cerco informativo que impedía la difusión de la emergente cuestión de los derechos humanos.

Por último, procurando contribuir a reseñar el modo en que inciden los medios en la configuración de contiendas políticas, amenazas y oportunidades, y en el devenir de los procesos de movilización y desmovilización social, entendemos que los abordajes centrados solamente en los dispositivos interpretativos de la censura y autocensura tienden a igualar períodos (al contraponer regímenes y derivar de ello homogeneidades) y a encubrir la diversidad de matices y modos de intervenir en los mundos posibles. Un estudio más atento a lo que muestran, ocultan y desligan puede ayudarnos a comprender, entre otras cuestiones, la fuerte impronta que en la historia del MDH ha tenido la preocupación por generar comunidades confiables de información. Pero, también, es una vía para volver a interrogarnos sobre las actitudes y responsabilidades sociales más amplias pues –como se ha señalado a lo largo del capítulo- no se trató de un ocultamiento total de lo ocurrido sino de un tratamiento diferencial por el que se podía aseverar y denegar en el mismo acto, haciendo que la metáfora de la isla cordobesa pudiese cobrar un nuevo sentido.

Bibliografía

Alonso, Luciano (2013): «Las luchas pro derechos humanos en Argentina: de la resistencia antidictatorial a la dispersión del movimiento social» en *Observatorio Latinoamericano 12, Dossier Argentina: 30 años de democracia*, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe, Buenos Aires.

Alonso Luciano: «Redes y dimensiones espaciales en la movilización por los derechos humanos en Argentina» *Avances del Cesor*, Año XII, V. XII, N° 12, Primer semestre 2015, pp. 117-139. ISSN 1514-3899 / ISSNe 2422-6580 - <http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>

Águila Gabriela (2008): *Dictadura, represión y sociedad en Rosario, 1976-1983*. Buenos Aires: Prometeo.

Bielois Dutrénit, Silvia y Varela Petit, Gonzalo (2010): *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. México: FLACSO.

Crenzel, Emilio (Coord.)(2012): *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Buenos Aires: Editorial Biblos.

Duhalde, Eduardo Luis (1999): *El estado terrorista Argentino. Quince años después, una mirada crítica*, Buenos Aires: Eudeba.

Feld, Claudia (2015): «La prensa de la transición ante el problema de los desaparecidos: el discurso del show del horror», en Feld, Claudia y Franco, Marina (directoras) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: FCE, pp.269-316

Feld, Claudia y Franco, Marina (directoras) (2015): *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: FCE.

Franco Marina, (2012): *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión" 1973-1976*, Buenos Aires: FCE, pp 45 a 128

Franco, Marina y Levin, Florencia (comps) (2007): *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

Gamson William y Meyer David, (1999): «Marcos interpretativos de la oportunidad política», en Mc Adam, D. – Mc Carthy, J. y Zald, M. (edit.), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo.

Gualde, Andrea (2013): «El caso Papel Prensa: apuntes para su estudio» En Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (Eds.), *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp.345-360.

Iturralde, Micaela (2013a): «El diario *Clarín* y la transición a la democracia. Del discurso de la guerra a la guerra de los relatos (1982-1983)» X Jornadas de Sociología de la UBA - 20 años de pensar y repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI-1 al 6 de julio

Iturralde, Micaela (2013b): «Los aniversarios del 24 de marzo en *Clarín*: de la celebración al amargo recuerdo (1977-1983)» En *Aletheia*, volumen 4, número 7, octubre.

Iturralde, Micaela y Solis, Ana Carol (2015): «Derechos humanos y democratización: una mirada desde Córdoba y Mar del Plata» en Ferrari, Marcela y Gordillo, Mónica (comps) *La reconstrucción democrática en clave provincial*, Colección Historia Política Hoy, capítulo VIII, Rosario: Prohistoria, pp.227-256.

Kotler, Rubén (coord) (2014): *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*. Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral

Levin, Florencia (2013): *Humor Político en tiempos de represión. Clarín, 1973-1983*, Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

Loreti, Damián (2013): «Medios: discurso único y negocios a la sombra» en Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (Eds.), *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI, pp.361-380.

Mc Carthy, John D. (et.al) (1999): «El acceso a la agenda pública y a la agenda de gobierno: medios de comunicación y sistema electoral», en Mc Adam, D. – Mc Carthy, J. y Zald, M. (edit.) *Movimientos sociales: perspectivas comparadas. Oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. Madrid: Istmo, pp.416-417.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, (2015): *Responsabilidad empresarial en delitos de lesa humanidad. Represión a trabajadores durante el terrorismo de Estado*. Tomo I y II, 1ra. Edición, Editado por la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.

Nardacchione, Gabriel (2005): «La acción colectiva de protesta: del antagonismo al espacio público» En Schuster, F., Naishtat, F., Nardacchione, G. y Pereyra, S. *Tomar la Palabra*. Buenos Aires: Prometeo. pp. 85-109

Nemec, Diego (2015): «La violencia política en la mirada de La Gaceta de Tucumán durante la transición democrática (1982-1984)» En Feld, Claudia y Franco, Marina (directoras) *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, Buenos Aires: FCE.

O'Donnell, Guillermo (1982): «Democracia en la Argentina: micro y macro», O'Donnell, Guillermo: *Contrapuntos*, Buenos Aires: Editorial Paidós.

Oszlak, Oscar y O'Donnell, Guillermo, (1984): «Estado y políticas estatales América Latina. Hacia una estrategia de investigación», en Kliksberg, B. y en Sulbrandt, J (comp) *Para investigar la administración pública*. Madrid: INAP.

Oviedo, Silvina y Solis, Ana Carol (2006): «Violencia institucionalizada y formas de resistencia social: los organismos de Derechos Humanos en Córdoba durante la dictadura» Trabajo Final para acceder a la Licenciatura en Historia. Inédito.

Romano, Silvia, San Nicolás, Norma, Palacios, Marta y González, Malvina (2010): *Vidas y Ausencias. Destinatarios de la represión, Córdoba 1969-1983*. Córdoba: ANM y UNC.

Romano, Silvia (comp) (2013): *Historias recientes de Córdoba. Política y derechos humanos en la segunda mitad de siglo XX*, Córdoba: Editorial Filosofía y Humanidades.

Saborido, Jorge y Borrelli, Marcelo (2011): *Voces y silencios. La prensa argentina y la dictadura militar (1976-1983)*, Buenos Aires: Eudeba.

Sabucedo, José M., Grossi Javier y Fernández, Concepción (1998): «Los movimientos sociales y la creación de un sentido común alternativo», en Ibarra, Pedro y Tejerina, Benjamín, *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, España: Ed. Trotta,

Schindel, Estela Schindel (2012): *La desaparición a diario. Sociedad, prensa y dictadura (1975-1978)*, Villa María: EDUVIM.

Scott, James (2000): *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Ediciones Era.

Solis, Ana Carol (2010) «Dictadura, política y sociedad en la construcción de una *Córdoba aterrorizada*» En Roitenburg, Silvia y Abrate, Juan Pablo (comp) *Historia de la Educación argentina: del proyecto sarmientino a los imaginarios reformistas contemporáneos*. Córdoba: Editorial Brujas, pp.297-313.

Solis, Ana Carol (2014): «De las comisiones a los organismo en Córdoba: derechos humanos, dictadura y democratización» en KOTLER Rubén (coord) *En el país del sí me acuerdo. Los orígenes nacionales y transnacionales del movimiento de derechos humanos en Argentina: de la dictadura a la transición*. Buenos Aires: Imago Mundi y Red Latinoamericana de Historia Oral, pp.129-156

Solis, Ana Carol (2004): «Humor contra la impunidad: prensa gráfica y construcción de un marco democrático. Argentina (1982-1983)» En *Publicación del CIFYH. Derechos Humanos: memoria y olvido*. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades María Saleme de Burnichón. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba. Número 3, noviembre, pp. .41-58.

Tilly Charles (2007): *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer.

Tilly, Charles (2010): *Confianza y gobierno*, Buenos Aires: Amorrortu.

Vecchioli, Virginia (2013) «Las Víctimas del Terrorismo de Estado y la gestión del pasado reciente en la Argentina» *Papeles del CEIC*, núm. 1, marzo, 2013, pp. 1-25 Universidad del País Vasco/EuskalHerrikoUnibertsitatea Vizcaya, España. [En línea] <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76525696001> [Consulta: 15-10-2015]

Verbitsky, Horacio y Bohoslavsky, Juan Pablo (Eds.), (2013): *Cuentas pendientes: los cómplices económicos de la dictadura*, Buenos Aires: Siglo XXI.